

Miguel Angel González García

**LA CUSTODIA PROCESIONAL
DEL CORPUS, LA SOLEMNIDAD DEL
CORPUS CHRISTI Y OTRAS OBRAS DE
ORFEBRERIA EUCARISTICA DE LA
CATEDRAL DE OURENSE.**

La orfebrería auriense en su conjunto está aún necesitada de estudio y también muchas obras significadas de platería carecen de los trabajos que su calidad demanda. A excepción de las fichas de piezas que han figurado en diversas exposiciones en los últimos años como las de “Cruces alzadas en honor del Señor Santiago en la diócesis de Ourense” (Ourense 2000), “En olor de Santidad. Relicarios de Galicia” (Ourense 2004) o “Camino de Paz” (Ourense 2005) entre otras, y concretos trabajos como el dedicado a los relicarios de Celanova, publicado en Porta da Aira nº 8 de quien esto escribe y Manuel Angel Pereira Soto, es muy escasa la bibliografía científica sobre tema de tanto interés artístico.

Entre las obras más destacadas de la orfebrería en general están las Custodias de asiento destinadas a la Procesión del Corpus, y debido a ese singular protagonismo, encargadas por lo general a maestros de prestigio. También Ourense, que además hizo de la fiesta del Corpus su cita festiva más importante, se esmeró en tener una Custodia procesional de notable empeño.

No es por supuesto obra desconocida ni mucho menos, la bibliografía sobre ella es larga al menos en cuanto a ser citada¹, aunque son menos los trabajos que se le consagran de modo específico, alguno con equivocadas suposiciones. Por ello nos parece de objetivo interés detenernos en el estudio de esta pieza, aún sabiendo que con él no agotaremos las miradas y las observaciones que se puedan hacer, y así lo deseamos, por otros estudiosos e investigadores. Añadiremos para contextualizar la obra en el tiempo y en el uso algunos datos sobre la procesión y fiesta del Corpus Christi en Ourense, procesión en la que ocupa un papel significativo como es lógico. También por estar en relación con la Custodia o con la orfebrería eucarística de la Catedral estudiaremos el sagrario que a fines del siglo XVII se encarga a Isidro de Montanos y el que a principios del siglo XIX se contrata con Pecul.

LA RESERVA DEL SANTISIMO EN LA CATEDRAL DE OURENSE EN EL SIGLO XVI².

La custodia del Corpus que es el principal motivo de este trabajo, servirá además de escaparate procesional, de sagrario, colocado en el altar mayor para reservar en él el Santísimo Sacramento. Por ello es de interés conocer como se reservaba el sacramento antes de su construcción, nada mejor para ello que los datos que nos proporcionan las Visitas Pastorales realizadas a la Catedral. Recordamos que en la Catedral estaba incluida la parroquia de Santa Eufemia que tenía su propio sagrario como las actas de visita revelan

1539, junio 17. Visita del Obispo Antonio Ramírez de Haro³

«Vesito el santísimo sacramento de la Eucarestia e fallo que estaba puesto en un relicario dorado fecho a manera de Retablo asentado a la mano hizquierda del altar mayor de la dicha yglesia en el qual dicho Relicario esta su caxa grande por de dentro pyntada con su portezuela e cerradura muy buena y encima de vna ara consagrada con sus corporales limpios fallo su señorya dos Custodias de plata grandes doradas la vna de las quales tenia por sobre copa un beril guarnecido de plata dorada y tenia por Remate vna cruz y dentro della tenia en vna forma el santísimo sacramento cubierto con vn belo por encima del dicho beril bien decente / tenia la otra Custodia la sobre copa de plata labrada de macconerya dentro de la qual fallo ansimismo el santísimo sacramento puesto en tres formas e una partecita estaba todo el dicho Relicario limpio con una lanpara delante que ardía».

1543, febrero, 2. Visita de D. Francisco Manrique⁴.

«...fue a la Capilla mayor... a visitar la Custodia a donde estaba el santísimo sacramento y en llegando hizo abrir la caxa a donde estaba al cura de la dicha iglesia y abierta humillandose bio que estaba dentro vn relicario que se dize beril a donde estaba el santísimo sacramento metido que trasluzia por el dicho beril segun claramente parescia e luego su yllma. s^a tomo en la mano otra costodia de plata dorada toda ella la qual estaba ansimesmo dentro con la otra costodia a donde estaba el santísimo sacramento y hera conque bisitaban los enfermos de la dicha ciudad... estaba en la dicha custodia sobre de una hijuela... torno a meter dentro de la dicha custodia e caxa... donde estaban las dichas custodias... »

1568, enero, 27. Visita de D. Fernando Tricio de Arenzana⁵.

«Su s^a. vesito la dicha custodia y sagrario del santmo. sacramento que está en el altar junto al altar mayor al lado del euangelio y vesito la custodia en que se lleua el santmo. sacramento a los enfermos la qual es de plata sobredorada grande a manera de caliz con vna sobre copa de lo mismo y vna Rueda con un cerrojico en medio por remate y dentro del vaso algunas hostias consagradas... »

1583 marzo 20. Visita de D. Juan de S. Clemente⁶.

«Visito... el smo. sacramento de la eucharistia que estaua en el sagrario y despues de hauer abierto con mucha reuerencia la custodia... saco una arquilla de plata con su llave que dio el Rdmo. don fernando Tricio de Arenzana obispo su predecesor en la qual estaua el ssmo. sacramento...»

1588 marzo 20. Visita de D. Pedro Gz. de Acevedo⁷.

«... visito su S^a. el santmo. sacramento de la parroquia que esta en la capilla de st^a. Eufemia el qual hallo en un relicario de plata con decencia. Visito su s^a. el ssmo. sacramento que esta en el altar mayor lo hallo en un ostiario de plata con decencia».

LA CUSTODIA PROCESIONAL DEL CORPUS

Partamos de una ficha somera de catálogo con los datos de la Custodia cuya historia, arte y significado motivan estas páginas: (FOTO nº 1)

Autores: Miguel Mojados y Marcelo Montanos

Cronología: Ourense 1602-1604

Material y Técnica: Plata fundida, labrada, cincelada, repujada y en parte sobredorada

Medidas: 140 x 82x 82 cm,

Localización Museo de la Catedral-Basílica de San Martín. Ourense.

Como no podía ser menos en una ciudad que hizo del Corpus su fiesta principal, la custodia de asiento para la procesión eucarística es una obra importante de la orfebrería manierista de comienzos del siglo XVII. Sigue modelos muy en boga desde el siglo XV, que conciben este tipo de obras con criterios arquitectónicos, a modo de torre. De planta hexagonal, tiene dos cuerpos con un pabellón también hexagonal encima del segundo. De plata en parte sobredorada con parejas de columnas soportando los entablamentos que a su vez sostienen volutas. Arcos de medio punto, frontones partidos. En el zócalo lleva el escudo del Obispo de Ourense Miguel Ares de Canabal, mecenas de la misma, e imágenes de los cuatro Padres de la Iglesia, inspirados directamente en los correspondientes tableros del coro bajo. En los salientes del zócalo hay repujadas representaciones de virtudes y motivos renacentistas. En el cuerpo inferior va hoy colocado el viril de tipo sol, obra del salmantino Juan Sanz del siglo XVIII, rodeado por las figuras sentadas de cuatro apóstoles. Era según el contrato este cuerpo muy singular pues representaba a Cristo con los doce apóstoles en la última cena, en torno a una mesa dispuesta

con todo el ajuar, mesa que podía abrirse como si se tratara de una caja y dentro se hallaba la Sagrada Forma. La figura de Cristo y los apóstoles que faltan fueron objeto de robo en 1874. Las volutas sobre las elegantes columnas de este cuerpo llevan ángeles con los símbolos de la Pasión, en una oportuna relación entre Eucaristía y Pasión de Cristo. En las esquinas del segundo cuerpo hay figuritas de los evangelistas y de los Santos Facundo y Primitivo. El viril se colocó originalmente en este cuerpo, actualmente vacío. El pabellón que está encima cobija una imagencita de San Martín, obispo, patrono de la diócesis. Una campanilla pende del interior de la cúpula, que se corona con la imagen de la cruz. (Foto 13b). La custodia armoniosa dentro de los gustos entre manieristas y clasicistas la realizaron en los años 1602-1604 los plateros vallisoletanos Miguel Mojados y Marcelo de Montanos, que llegaron a Ourense para realizar en Celanova las arquetas relicarios de San Rosendo y San Torcuato, estableciéndose definitivamente en Ourense Marcelo de Montanos, dando origen a una familia de plateros con actividad grande a lo largo de siglos posteriores.

HISTORIA DOCUMENTAL

La Historia de la Custodia documentalmente hablando, es posible por la existencia de la prácticamente totalidad de los documentos que la generaron y que a lo largo del tiempo la afectaron. Casi todos ellos han sido publicados ya sea por Leirós⁸, benemérito canónigo archivero de la Catedral de Ourense, que aunque la interpretación de algunos le lleva a conclusiones equivocadas, su trabajo es de gran valor y nosotros lo utilizamos con reconocimiento, o por Martín González⁹ que publicó el contrato que como reconoce le facilitó transcrito Don Emilio Duro Peña, también Canónigo Archivero de la Catedral de Ourense, por lo que siendo yo el sucesor de ambos al frente del mismo Archivo me siento muy honrado de continuarles en el estudio de la Custodia.

Sigamos pues para empezar la secuencia documental, que es el grueso de este trabajo

1574, octubre 19

En el Cabildo de 19 de octubre de 1574¹⁰ se trata por primera vez de hacer una custodia para el Santísimo Sacramento. Estamos en el postconcilio de Trento y es general el interés por dignificar todo cuanto se relaciona con la Eucaristía. Dice así este acuerdo *«Tratose cerca de la obra que se pretende hazer de la custodia para el sanctissimo sacramento. cometesse al arced^o noguerol y al doctor orbina para que lo bean y lo remedien y dispongan lo que más convenga»*. Todo quedará en por el momento en ineficaz determinación.

1599, junio 23

En el Cabildo de 23 de junio de 1599¹¹ un acuerdo menciona la limpieza la cruz preciosa y de una custodia. A los canónigos les parece excesivo lo que quiere cobrar por ello el platero Rosende. Se tratará lógicamente de la custodia que se

usaba hasta entonces, dicha limpieza en el mes de junio está en relación con el uso que se hace de ambas joyas en la procesión del Corpus, que se celebra por esas fechas: *«Tratose de lo que hauia de hauer Rosende el platero por limpiar la cruz grande de esta santa yglesia y por la custodia para lo cual se dio memorial del gasto del mismo platero lo qual parecio muy excessivo y asi se resolvió que se le den cinquenta ducados a buena cuenta hasta que se informe el canonigo Zarate de lo que justamente mereçe».*

1602, septiembre 12.

En el Cabildo de este día¹³, el tema de la custodia es el protagonista. La información que nos ofrecen los acuerdos es del mayor interés, permitiéndonos conocer la intensidad de gestiones de todo tipo que lleva a cabo el cabildo auriense para llevar a cabo la obra de la Custodia, de ello está enterado el Obispo de Tui¹³, que recomienda a los plateros que habían hecho las arcas de San Rosendo y de San Torcuato de Celanova¹⁴ y a quienes en Tui habían también encargado la custodia procesional¹⁵, que guarda tanto parecido con la nuestra. Estaba todavía pendiente el tema de la financiación, quizá teniendo de palabra algún ofrecimiento del Obispo, se acuerda visitarlo con los plateros para informarle e informarse de lo que quiere aportar. Se anota también el ofrecimiento del Cardenal Correa de 200 ducados que daría ganando un pleito pendiente de la abadía de San Paio.:

«Este dia se leyó una carta del señor obispo de Tuy en que abona a los dos plateros que hizieron las arcas de los santos de Celanova y que gustaría se les diese la custodia desta santa iglesia auiendo comodidad para hazerla. tratose de ello y se resolvió que el arcediano Vergara y el canonigo Zarate vayan al señor obispo con los plateros y vean la merced que quiere hazer a esta santa iglesia y conforme a ello el cauildo respondera y ordenara lo que convenga. y el señor cardenal Correa ofrecio para esta obra pia saliendo con el pleyto de la abadía de san payo doscientos ducados y lo firmara al fin de este cauildo de su nombre».

1602, septiembre 12.

En el mismo cabildo¹⁶ el arcediano Vergara da cuenta de lo tratado con el obispo Ares de Canabal, a quien se ve han visitado de inmediato. La generosidad del prelado comprometiéndose a sufragarla él solo y una lámpara, facilitará ya su ejecución.:*«Este dia dio relación el arcediano Vergara de la envajada que avia llevado al sr. obispo cerca de la custodia quel cavildo pretendia hazer y dixo quel señor obispo auia prometido dos mil ducados para hazer la custodia y que acabada la custodia se hiziese una lampara de plata que fuese de costa de quíenientos ducados y que su señoría los pagaría luego que se comencase y que lo quel cavildo o.canonigo queria dar para la lámpara se applicase a otra cosa que su señoría a solas a su costa quiere hazer custodia y lámpara».*

1602 , noviembre, 27

Contrato de la Custodia. El documento publicado por Martín González como hemos dicho se protocolariza ante Francisco García en el mazo de escrituras de

1602 folios 891-897 y se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Ourense. Para agilizar el cuerpo del trabajo lo reproducimos completo en el apéndice documental pero destacamos aquí los siguientes puntos:

-Se contrata en Ourense el citado 27 de noviembre de 1602 , con los plateros vallisoletanos que estaban presentes Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados.

-El Obispo Don Miguel Ares de Caníbal había dado para hacer la custodia y una lámpara de plata 2500 ducados, dos mil para la custodia

-El obispo diputa para el encargo a los canónigos Matias de Izaguirre Vergara arcediano de Castela y Alvaro de Avale.

-Antes del contrato los maestros había presentado dos trazas conforme a las cuales se hace el acuerdo.

-Las condiciones que marcan la obra en cuanto a forma e iconografía son las siguientes En el primer banco irían los 4 Doctores de la Iglesia y dos escudos con las armas del Obispo Ares de Caníbal y en los resaltos Virtudes de medio relieve.

-En los pedestales de las seis columnas de afuera han de ir seis Profetas y los pedestales han de ser cuadrados y por la parte de adentro irán romanos y frutos, las columnas de este cuerpo conforme están en la primera traza.

-En este cuerpo se dispondrá la Ultima Cena con los doce apóstoles y Cristo, con mesa compuesta del cordero en un plato, panes, cuchillo, salero, y el tamaño de los apóstoles ha de ser que llegue a la media columna y la cubierta de la mesa ha de ser de manera que se cierre y abra como un arca para que se pueda encerrar en ella el Santísimo Sacramento.

-En las cartelas que cargan sobre seis columnas de fuera se colocarán seis niños con las insignias de la Pasión.

-Las enjutas de los seis arcos lleven dos ángeles en cada arco, que por todos son doce.

-El friso que carga sobre estos arcos sea conforme a la primera traza y el arquitrabe sea conforme esta en la segunda traza. Lleve por remates sobre las seis columnas sobre seis pedestalillos cuadrados las figuras han de ser los cuatro

Evangelistas y los dos mártires San Facundo y San Primitivo, las columnas del cuerpo segundo donde va el Santísimo sacramento sean conforme las de la primera traza, la custodia sea conforme la primera traza, salvo que la basa se ha de mejorar.

-Sobre las columnas de fuera del cuerpo segundo han de ir otros seis niños con insignias de la Pasión.

-El friso del cuerpo segundo ha de ser conforme la primera traza y sobre este friso seis remates conforme los dará su Señoría.

-Sobre este friso ira el cimborrio con seis fimbrias y encima del cimborrio ira un cuerpo con seis columnas conforme la traza nueva y en medio el señor San Martín vestido de pontifical echando la bendición, con el báculo en la mano izquierda.

-Encima del cuerpo donde va el señor San Martín han de cargar seis estípites que reciban el cimborrio resaltando la cornisa que reciben los dichos estípites, que es a donde va la campana, y encima de esto va el cimborrio que esta en la traza segunda con su cruz encima y debajo el cimborrio el corredorcito con sus balaustres que están en la segunda traza.

-El friso grande del cuerpo primero ha de ser dorado con el hueco de los dentellones y el friso de arriba ha de ser blanco, y lo demás del dorado con todas las figuras y remates y columnas de afuera y escudos de armas de su Señoría, y la cruz se ha de dorar con todos los relieves y el cuerpo donde va la campanilla ha de ser dorado con sus estípites y columnas y la campanilla ha de ser blanca.

-Los cuatro doctores han de ser sacados de unas tarjetas de medio cuerpo arriba con sus insignias en la cabeza y manos y bien sacados afuera.

-Los profetas, serafines y los ángeles y las virtudes han de ir de medio relieve vayan muy bien sacadas afuera mas que de medio relieve para que sean mas vistosas.

Las columnas donde va el cuerpo del señor San Martín han de ser doradas y el mismo San Martín dorado y la esfera y cruz dorada, lo cual harán así en lo dorado corno en lo blanco.

-La custodia será de peso de ciento veinte y cinco marcos de plata, los cuales se les pagaran a razón de quince ducados de a once reales castellanos cada ducado por cada marco de plata blanca de peso y hechura y por cada marco de plata labrada y dorado de hechura y peso a diez y siete ducados de a once reales castellanos cada ducado.

-Todas las figuras y piezas señaladas en el dicho memorial vayan bien doradas y perfectamente acabadas y que vaya muy firme y segura toda la dicha custodia a contento y vista del dicho arcediano Vergara y canónigo Avale y de oficiales que lo entiendan nombrados por su Señoría, y habiendo alguna falta en ella que los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Mojados, la tornen a des-hacer y hagan de nuevo a su costa

-Las pagas de la dicha custodia se han de hacer en tres tercios.

La lectura de estas condiciones minuciosas permite identificar como si se tratara de una descripción la custodia resultado de las mismas, ya que se cumplieron con una escrupulosidad fidelísima. No debiendo de haber duda sobre la autoría de la misma.

1604, junio 13.

Pesada de la Custodia. El 13 de junio de 1604 ante el notario Francisco García (ver Apéndice documental 2) Se pesa la custodia con todas las formalidades. Esto supone que la obra se llevó a cabo y que el contrato se cumplió, lo que no admite suponer que la Custodia actual es distinta. En esta formalidad están presentes por parte de la Catedral don Alonso Arias de Canaval arcediano de Castela y don Fernando Alvarez de Villamarin arcediano de Varoncelle y los dos plateros autores Miguel de Mojados y Marcelo de Montaos plateros. Realizan la pesada para determinar la cantidad y la calidad de la plata, como es costumbre otros plateros, Gonzalo Diez de Go-yos fiel constraste de la ciudad y Manuel de Rosende plateros. Ambos muy conocidos como autores de importantes obras de orfebrería. Todo estaba de acuerdo con la ley y con el contrato

1604, junio 21

La feliz culminación del proceso de construcción de la custodia que se inauguraría gozosamente en el Corpus de aquel junio, motiva un nuevo acuerdo capitular¹⁷ por un lado el contrato de danzas y fiestas para la solemnidad y el envío de una comisión para agradecer al obispo la donación: *«Este dia se cometi6 a los Sres. Cardenales Correa y Noboa traten de concertar algunas danzas o fiestas, para el octauario de Corpus, que lo que costaren se les pagara de la Mesa Capitular. -Ansimismo nombraron a los Sres. licenciado Calderon y licenciado Laso para que vayan a dar las gracias a su señoría el señor obispo por la custodia que ha donado a esta santa iglesia».*

1604 noviembre 3

El pago de la custodia se debió de hacer cumpliendo los plazos señalados en el contrato, de la última paga conocemos la carta de pago¹⁸, de fecha 3 de noviembre de 1604. En ella los dos plateros Montanos y Mojados confiesan recibir de Gonzalo Pereira de Bóveda, tesorero de Don Miguel Ares de Canabal, obispo de Ourense 199 ducados que se le quedaban debiendo del peso y hechura de la custodia que los sobredichos habían hecho para la Catedral, que con 2200 ducados ya recibidos hacen 2399 ducados

1668

Los libros de Fábrica documentan algunos pequeños arreglos en la custodia, que no son ninguno significativo, sino de limpieza y mantenimiento así este año de 1668¹⁹ se consignan *“151 rs. que pago a Isidro de Montanos por el aderezo de la custodia con mas 4 reales de plata que todo monta 151 rs.»*

1715

En las cuentas de 1715²⁰ otro platero de la familia Montanos, tan vinculados a la historia de la custodia, realiza otros arreglos: *“ciento y veinte y quatro Rs. a Antonio Montanos platero, de componer una cartela de la custodia dos incensarios, dos cetros quatro ciriales, ysopo, inclusa en esta partida 34 de plata para dicha composicion. Mas a Juan Martinez platero ...”*

1717

En el año 1717²¹ se acuerda hacerle un pabellón a la custodia, sin que sepamos exactamente en que consistía : *«Se determinó que el sor fabriquero haga pauellon p^a. la custodia a su satisfacción».*

1720

En 1720²² se hace una cubierta, quizá se trata de un conopeo y no sería para esta custodia sino para el sagrario de Isidro de Montanos: *« ciento y ochenta Reales de diez onzas de franja de plata comprada de lanze a diez y ocho reales cada una para una cubierta de la Custodia verde y morada».*

1727

En las cuentas de 1727²³ hay nuevos gastos en limpieza y pequeños reparos de la custodia procesional: *“ 90 Rs. al platero por limpiar la Custodia... 17 Rs. al Cerrajero por doze tornillos y mas reparos de dicha Custodia... 12 Rs. al platero por una luna en el Viril y poner unas piezas a la Custodia”.*

1874, julio 29

Con la historia de custodia tiene que ver finalmente un asunto ocurrido casi cuatro siglos después de su terminación. Se trata del robo acaecido en 1874 y que privó a la custodia de importantes elementos iconográficos como son la figura de Cristo y de 8 apóstoles que formaban parte de la representación de la Santa Cena. Dice así a la letra lo consignado en las Actas Capitulares²⁴. «Diose cuenta de que, estandose celebrando la misa conventual el día de hoy... se observó que se hallaba arrancado del sitio que ocupaba uno de los dos flamos que adornan el pedestal de plata en que descansa la custodia del mismo metal, y algunas efigies del Apostolado que, representando la sagrada Cena, contiene el primer cuerpo de la custodia, que está colocada sobre la mesa del altar mayor: Concluidas las Horas canónicas de la mañana se pasó a reconocer dicha custodia y escalinata, y en efecto, del reconocimiento minuciosamente practicado, resulta: que fueron robadas ocho efigies del Apostolado y la del Salvador, todas ellas de plata, sobredoradas a fuego, y de igual tamaño a las cuatro que quedaron en su lugar, arrancadas a propio intento, destruida la plancha o base donde estaban atornilladas dichas nueve efigies, y además el remate dorado a fuego del referido flamo, notándose rota la armacion de un cajoncito sobre el cual se hallaba la citada plancha. -Seguidamente se reconoció el emberjado de la Capilla mayor, y no se advierte vestigio de la entrada del sacrílego ladrón, ni de las preguntas hechas a los dependientes... nada resulta que esclarezca el acto del acontecimiento, que necesariamente debió haberse practicado por la noche, después del escrupuloso registro que se hace todos los dias...

... Diose parte por el... sacristan mayor... al Cuerpo de vigilancia verbalmente y por medio de oficio al señor juez... sin dejar... las diligencias extrajudiciales... oportunas."

Nunca se supo nada del robo ni se recuperaron las figuras que lamentablemente se habrán fundido como acaecía con la mayor parte de la plata robada. Con este motivo se debió realizar la pertinente reparación y sería entonces cuando se dispuso el viril encima de la mesa de la Cena en el primer cuerpo, dejando vacío desde entonces el espacio del segundo que hasta entonces ocupaba en las procesiones.

El viril original, o pequeña custodia de mano en la que se coloca el Sacramento para ser mostrado, fue sustituido en fecha por ahora no determinada, pero en el siglo XVIII o posteriormente por un interesante ostensorio de plata sobredorada punzonado por el platero salmantino del siglo. XVIII, Juan Sanz.

Aquí se acaba la historia documental de la custodia del Corpus , ya que los documentos que Leirós suponía se referían a esta obra no lo son. Aunque de lo que tratan es tema interesante e inédito y los trataremos más adelante.

LOS ARTISTAS

Los plateros a los que se encarga la obra, Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados, que habían merecido la recomendación del Obispo de Tui, son dos plateros vallisoletanos que llegan a Ourense como colaboradores de Juan de Nápoles, reconocido platero vallisoletano que realiza para el monasterio de Celanova el prestigioso encargo de las urnas de plata repujada para los cuerpos de San Rosendo y de San Torcuato en 1601-1602. Las relaciones del mundo benedictino con Valladolid tienen la fácil explicación de acudir allí regularmente todos los abades para los capítulos de la Congregación que se reunía en el Monasterio de San Benito. Por ello no es extraño este encargo celanovés a un platero reconocido en una ciudad en la que la platería alcanza tanta calidad²⁵.

Las relaciones de Celanova con el obispo de Tui explican el encargo de la custodia de aquella Catedral a estos plateros desplazados a Galicia y que ya independientemente de Juan de Nápoles, aceptarán diversos encargos. La custodia tudense, realizada entre 1600 y 1602, es indudable que sirve de importante razón para merecer el encargo de la de Ourense. (Foto 1b)

Además del contrato y la demás documentación que los menciona indiscutiblemente como autores el punzón reiterado en la pieza insiste en esta autoría.

Aunque ya no es tema de este trabajo señalamos que ambos plateros contratarán juntos en 1695 hacer un relicario para el monasterio benedictino de Samos. Con posterioridad a esa fecha Miguel Mojados desaparece de la documentación auriense, no así Marcelo de Montanos que se asienta definitivamente en Ourense y hasta al menos 1628 realiza obras para diversas iglesias de la diócesis, entre otras muchas las cruces de Aguís, Rubiás, Vilamaior da Boullosa o la Cofradía de San Miguel de la Ciudad de Ourense, siempre con una calidad alta. Será el comienzo de una dinastía de plateros, Isidro, Antonio, Francisco, Eloy, con talleres en Ourense y Verín, y actividad hasta casi el siglo XIX.

EL OBISPO MECENAS

Es también necesario dedicar unas líneas al obispo mecenas, Don Miguel Ares de Canabal, ya hemos visto que en 1602 se comprometió eficazmente a sufragar el coste de la custodia. El Cabildo en 1604 le dará las gracias y como es costumbre se colocará en el pedestal su escudo de armas dos veces y de buen tamaño. Escudo que traduce en plata el sello del obispo es decir no sólo la heráldica sino la leyenda que la circunda con el nombre y título tal como se usaba para autenticar los documentos ya sea grabado en seco o impreso. (Foto 2)

Había nacido Don Miguel en Santiago de Compostela, la gran custodia de Arfe para aquella Catedral sin duda habrá dejado en su memoria el prestigio que supone sufragar obra de tanta importancia. Nombrado obispo de Ourense en 1595 estuvo al frente del Obispado hasta su muerte en 1611.

Aunque asistió en 1602 en Celanova a la solemne colocación de las reliquias de San Rosendo y San Torcuato en las urnas relicarios y pudo allí conocer a los orfebres, sin embargo pienso que las Actas Capitulares dejan claro que en el encargo no tomó parte dejando al Cabildo la decisión.

VALORACION ARTISTICA

La custodia es un valioso ejemplar de platería manierista, la calidad técnica es notable, denotando ser sus artífices maestros de buena formación.

Es evidente que como punto de partida de la traza de la custodia, concebida a modo de una arquitectura en plata está posiblemente la custodia de Valladolid, obra de Juan de Arfe (contratada en 1588) y que ambos plateros debían conocer por proceder de allí. Además de la información que directamente han podido tomar es probable se hayan servido de la obra de Arfe “De varia Commesuracion para la escultura y la arquitectura y la descripción de la traza y ornato de la custodia de Sevilla” publicada por primera vez en Sevilla en 1585 y luego repetidamente reeditada. El dibujo de la custodia del libro IV, Título II fol 38 tiene muchas soluciones que se aprecian en la custodia auriense. A través de Arfe se detecta la impronta del lenguaje serliano bien asumido por el orfebre y tratadista leones²⁶. (Fotos 3,4 y 5)

Si en lo arquitectónico son claramente deudores de Juan de Arfe en lo escultórico han tenido como modelo, ignoro sin por determinación de los comitentes o por propia iniciativa suya, el coro de la propia Catedral auriense, obra manierista de gran empeño contratado el año 1580, con Diego de Solís y Juan de Angés, vecinos de León y terminado en 1590²⁷. Traducción literal son las figuras de los doctores máximos de la Iglesia con ligeras variantes, como por ejemplo colocar la tiara a San Gregorio y la mitra a San Agustín sobre la cabeza (en los tableros del coro las tienen a un lado). También las virtudes Fe, Esperanza, Caridad, Fortaleza, son copia de los respectivos tableros. (Fotos 6a y 6b y 7a y 7b) El San Martín que remata también pudo inspirarse en alguna talla de la propia Catedral.

Las otras figuras ignoro donde se han inspirado aunque quizá hayan sido resueltas sin modelos por lo que son menos delicadas, aunque todas se integran adecuadamente en el conjunto. Los elementos decorativos como grutescos, cartelas y demás parten también de los repertorios serliano-arfeanos.

ICONOGRAFIA

La custodia de marcado carácter arquitectónico sin embargo añade un elaborado programa iconográfico, marcado sin duda por la voluntad contrarreformista de orientar y educar. Programa de carácter eucarístico, hagiográfico y moral que con brevedad señalamos, indicando que la identificación de los temas es fácil por llevar las figuras la correspondiente inscripción ya en una cartela o en el nimbo.

Programa Eucarístico: Centrado en la representación de la Santa Cena, que adquiere el mayor protagonismo en la custodia. El robo decimonónico evidentemente redujo su impacto, (Quedaron las figuras de Santiago el Menor, Felipe, Andrés y Judas Iscariote) pero aún sigue siendo el referente iconográfico más señalado por ocupar el primer cuerpo, con la mesa cuidadosamente dispuesta y llena de curiosos detalles gastronómicos. (Foto 8 y foto 9)

Este programa se completa con la serie de ángeles con los instrumentos de la Pasión, dada la relación teológica entre Eucaristía y Calvario. (Foto 10)

-Programa hagiográfico. Se pueden distinguir aquí cuatro registros:

A. Profetas. Concretamente Moisés, David, Ezequiel Samuel, Daniel, Jeremías. (Foto 11)

B. Los cuatro evangelistas, en figuras de bulto redondo con sus símbolos habituales y en actitud e escribir. (Foto 12)

C. Los 4 grandes Doctores-Padres de la Iglesia San Agustín, San Gregorio, San Ambrosio y San Jerónimo, como he señalado según los tableros correspondientes del coro. Van en la predela en relieve inscritos en cartelas.

D. Santos aurienses: Concretamente el patrono San Martín de Tours en el remate con vestimentas pontificales y los santos Facundo y Primitivo, mártires de época romana y considerados como naturales o martirizados en Ourense, vestidos con casacas según la moda del siglo XVII (Foto 13ª y 13 b)

En los tres primeros registros se trata de personajes que se pueden considerar como cimiento del conocimiento teológico de la Eucaristía los profetas por haber prefigurado en sus textos el misterio eucarístico, los evangelistas por ser los cronistas de la institución el jueves santo y los Padres de la Iglesia por haber teológicamente explicado el don de la presencia de Cristo en ese sacramento.

El cuarto es un guiño al santoral local aunque también se podrían encontrar connotaciones eucarísticas entre el martirio y la vida de San Martín con la Eucaristía aunque quizá no fueron determinativas para su inclusión en la Custodia.

Programa moral: La representación de las virtudes es una invitación a practicarlas, a considerarlas como buenas compañeras del culto eucarístico. Parten como he señalado en cuanto a la representación de los tableros del coro y son las siguientes Las tres virtudes teologales de Fe, Esperanza y Caridad y tres de las Cardinales, ya que los espacios para disponerlas eran seis: Prudencia, Justicia y Fortaleza.

USOS DE LA CUSTODIA

Cumplió la custodia un doble uso. El primero para el que nació fue el procesional el día del Corpus. Se sacaba a hombros, se debieron hacer al principio unas

andas humerales de madera que se sustituirán a principios del siglo XIX como veremos por otras de plata. De esta manera y a hombros de sacerdotes se sacó la custodia hasta el año 1994 en el que por indicación del obispo José Diéguez Reboredo comenzó a salir en una carroza de ruedas. (Foto 14)

El segundo uso fue de servir como sagrario-expositor. La Custodia colocada en el altar mayor servía para reservar debajo de la Santa Cena la Eucaristía así lo declara una “Relación de todas las alajas de Plata que hay en la Sta. Iglesia Cathedral de Orense”²⁸, del siglo XVIII: *“Primeramente. Hay en el Altar mayor una Custodia que tiene el Apostolado con diferentes figuras y remates sobredorados y en dicha Custodia está reservado S. Divina Magestad y se espone en las Minervas. En ella se coloca también en el sepulcro el jueves santo... y sale igualmente en la dicha por las calles el dia del Corpus y tambien lo esta de manifiesto en su octava... y su echura podra ser doble de su valor. El pie a donde esta fijada son sus planchas igualmente de Plata y sus sobrepuestos de metal dorado. En el mismo Altar en que está dicha Custodia ay tres gradas que también tienen el frontis de Plata.*

Hay tambien otra custodia pequeña portatil cubierta de planchas de Plata sobredorada que sirve quando se saca la Principal p^a. las festividades referidas, y quedar en dicho Altar mayor».”

Estaba colocada permanentemente en el altar mayor excepto para la procesión y cuando se colocaba en el monumento del Jueves Santo, sirviendo de expositor en la octava de corpus y en las Minervas. (Foto 15)

Dejó de ser utilizada como sagrario a principios del siglo XIX al hacerse el sagrario de Pecul, pero se mantuvo en la capilla mayor como expositor, hasta que se abrió el Museo de la Catedral en el año 1954 y se dispuso en él. Poco después la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II en los años 60 de siglo XX se retiraría el sagrario de Pecul y el frontal de plata con el que había formado un interesante conjunto de orfebrería, recreado momentáneamente el año 2005 con motivo de la Exposición “Camino de Paz”.

LA CUSTODIA-SAGRARIO DE ISIDRO DE MONTANOS

Mediado el siglo XVII una documentación insistente habla del encargo de una custodia para la Catedral de Orense y ello llevó a Don Eladio Leirós²⁹ a atribuir la custodia procesional a Isidro Montanos cosa explicable por no conocerse entonces el contrato con Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados y no ser el culto archivero experto en arte y por tanto deducir por la propia obra, y por sus punzones, la dificultad en admitir esta posibilidad. Igual confusión se refleja en las notas de Cándido Cid³⁰ al texto de Arteaga. Además la confusión provenía del término custodia, que además de servir para denominar al expositor se usaba para referirse a los sagrarios, que son evidentemente los lugares donde se guarda o custodia el sacramento. Así pues lo que se encargaba con muchas dificultades era un complejo sagrario de plata para el altar mayor cuya historia es también interesante.

Hasta ese momento como hemos visto se utilizaba para la reserva la propia custodia procesional y un sagrario de madera sobre el que aquella estaría colocada. Ahora se piensa sustituir el citado sagrario y quizá destinar la custodia para el uso procesional y del monumento, aunque al final no será así, si bien tampoco esta muy claro lo que pasó en este asunto. Trataremos de aclarar con la documentación que conocemos el tema de este sagrario, cuyo contrato hemos localizado al tiempo que también algunos restos o lo que se llegó a hacer de él.

Historia documental

1657 enero 19.

Todo parece comenzar con una Visita episcopal en la que el obispo manda hacer un sagrario para colocar en la capilla mayor, por lo que se deduce que la custodia del Corpus no le parecía idónea para la reserva, sobre ello el Cabildo acuerda en enero de 1657³¹ por el momento colocar una de madera que ya existía y que quizá por no ser muy decente se manda cubrir con unos lienzos: *«Tratose de hacer los mandatos de la visita del señor obispo, para lo que se mando dar cedula para hoy y acordose se fuesen leyendo y... Se acordó que en lo de la custodia que se manda hacer por tener poco caudal la yglesia se ponga en el altar mayor la de palo y se le hagan paliás de colores que la cubran a los lados con unos corchetes».*

1658 junio 15

Un año después , el 15 de junio de 1658³² la custodia o sagrario de madera parece al Deán poco decente y es cuando propone se encargue una de plata por ser de casi igual precio de una de talla de la que habían pedido presupuesto a Mateo de Prado³³. Se haría con las limosnas de los propios capitulares *«Propuso el señor Deán que se hiciese una custodia o urna de plata para el santísimo por estar indecentemente en el altar mayor aquella de palo y que a poca mas costa de la que pedía Prado escultor por hacer una de madera se podía hacer de plata y que los señores capitulares se animasen para hacer esta limosna a la fabrica. Entraron los señores Racioneros y fueron por su antigüedad ofreciendo y se saco lo que contiene una memoria que el presente secretario entrego al señor Deán».*

En las cuentas de Fábrica de los años 1658 y 59 en el folio 337 consta la siguiente partida, lo que significa que el tema no quedó en palabras: *«Diez y seis onzas de plata para la custodia que importaron ciento y noventa y dos Rs a doce Rs la onza».*

1658 junio 18

Prosiguen las gestiones, en el cabildo del 18 del mismo mes³⁴ se acuerda consultar el tema con Isidro de Montanos, quizá el más prestigioso platero de Ourense

de aquellas décadas: «*Que los Sres. Dean, Limia, Santos y Pantoja confiriesen con Isidro de Montanos platero, la planta corno se había de hacer la Custodia y urna de plata para poner en el Altar mayor*».

1660 junio 16

El año 1660 será clave en la obra de este sagrario que hay decidido empeño en realizar, se contratará con Isidro de Montanos con el que oficiosamente ya se había comprometido la obra. Falta plata fruto del mal momento que pasa la hacienda española por entonces al ser escasas las remesas que llegan de América. Habrá que acudir a donde fuere posible para salir del paso. En este sentido es muy interesante lo acordado en el cabildo de 16 de junio³⁵: «*El Sr. Calderón fabriquero estubo parada por falta de plata. Que el Cabildo. diese orden de buscar efectos para. que se acabase. Acordose que el Sr. Vicario con los Sres. Thesorero, Varoncelli y Calderon viesen en la sacristía que plata había vieja que no fuese de servicio en ella y que se diese por peso para. esta obra. El Sr. Varoncelli ofreció dar una partida de plata vieja que tenia pagándosela la Fábrica a 12 rs.. como le había costado. El Sr. Maestrescuela asimesmo ofreció prestar a la Fábrica de aquí a la feria de Agosto dos mil reales de vellón, como por Navidad se los pagase de la cuenta de Torbeo o de otros efectos que hubiese de haber*».

1660 junio 18

Dos días después se acuerda capitularmente escriturar el contrato³⁶: «*Volbiose a tratar de la obra de la custodia y nombraronse a los Sres. Santos, Calderón, Araujo, y Vereá para que con Isidro Montanos ajustasen la echura y otorgasen la scriptura con él dejándolo todo a su buena dirección y disposición que para dicho efecto le daba y cedía el Cabildo. sus veces y autoridad* ».

1660 junio 26

Poco después un nuevo acuerdo capitular deja claro que la obra de modo oficioso ya se había encargado y comenzado a hacer y en este momento surgen opiniones que no la ven oportuna y se acuerda dar marcha atrás pidiendo al platero devuelva lo que ha recibido. Es el 26 de junio³⁷: «*En dicho Cabildo los señores comisionados nombrados para. el ajuste de la obra de la custodia con Isidro de Montanos dieron cuenta del estado que tenia y de la plata que por todo se le había entregado y de lo que pedía por su hechura que era 600 ducados que en esta consideración viese el Cabildo lo que acordaba y habiéndose variamente discurrido en razón si se había de proseguir con la obra comenzada de la custodia por parecer grande y desproporcionada la custodia y urna echa para el Altar mayor y que fuera mejor y menos coste hacer otra arquilla de Plata pequeña quedo indecisa la proposición y por entonces solo se acordó que la Plata y dinero que a Isidro se había entregado se cobrase del y que entonces se tomaría resolución. Los Sres.*

Comisionados se excusaron de esta diligencia diciendo la hiciese el Procurador y Agente del Cabildo por ser para ella necesario intervenir la autoridad de la justicia por cuanto el dicho Isidro no querría entregar el dinero hasta que se le pagase lo que tenia obrado y trabajado en la obra comenzada."

1660 junio 26

La cosa seguía sin estar clara, y más ante los problemas que podrían surgir con el platero. De nuevo el asunto se trata en Cabildo el mismo día 26³⁸ y el acuerdo es que se acabe y se formalice el contrato: *«Se trato si se había de hacer otra custodia o fenecer la que estaba comenzada y habiéndose votado salio por la mayor parte que achicando y cercenando a la urna y custodia que estaba comenzada se acabase y feneciese. Y para su ejecución y ajustamiento así de concertar la hechura de hacerla y dorarla y adornarla con las cartelas de bronce y todo lo más que fuese necesario dieron todas sus veces y poder en virtud de este auto capitular a los Sres. Santos, Calderón, Araujo, y Vereá comisionados antes de ahora nombrados y para otorgar las escrituras que para ello fuesen importantes que todo lo por dichos señores hecho en razón de esto lo aprobaban y daban por bueno».*

1660 julio 5

Los comisionados avanzan en sus gestiones de las que el 5 de julio³⁹ dan cuenta al Cabildo. Ahora el problema es el precio ya que los 600 ducados que el Cabildo ofrece le parecen poco al platero. Por ello se acuerda por ahora no hacer la custodia: *«Los Sres. Comisionados nombrados para tratar de la obra de la Custodia dieron cuenta en como habían llegado a ofrecer por la hechura della y por dorarla y poner y hacer todo lo que hbia de llevar de bronce seiscientos ducados y que no había querido aceptarlos. Acordose que pues se ponía tan en caso se dejase por ahora dicha obra y se recogiese la Plata».*

1660 julio 7

El Señor Calderón seguirá tratando con Montanos sobre el precio y finalmente se aviene a aceptar los 600 ducados, el día 7 de julio⁴⁰ se recogen en un acta Capitular estos tratos:

«El Sr. Calderón fabriquero y uno de los comisionados nombrados para la obra de la Custodia volvió a dar cuenta como había estado con Isidro Montanos y que habiéndole hablado para que se ajustase en hacer dicha obra de la Custodia en los seiscientos ducados que le habían ofrecido y que lo había reducido a ello que parecía ser conveniente no dejar-se por estar ya mucho trabajado en ella y que se perdían aquellos gastos y habiéndose vuelto a conferir y votado en razón de esto salió por la mayor parte se acabase dicha obra dándole los 600 ducados por hechura y por poner el bronce y dorarlo con todo lo que en la escritura que se había de otorgar se pusiese, y para ello les daban a dichos señores Comisionados en virtud de este auto capitular todo el poder y facultad que fuese

necesario obligándose de sacarlos indemnes a según y de la manera que antes de ahora por auto capitular de 20 de Junio se lo habían dado».

1660, julio, 20.

Por fin y tras tantas dilaciones el 20 de julio ante el notario Juan de Cárdenas⁴¹ se protocolariza el contrato del que aquí damos cuenta de lo principal remitiendo al Apéndice Documental para el conocimiento de su contenido in extenso.

-En la citada fecha por parte del cabildo formalizan la escritura el Doctor Don Andrés Santos de Homendio, magistral, licenciado Don Antonio Dogal Calderón, Licenciado Don Antonio de Araujo y Rivera, doctoral, Licenciado Don Gregorio de Verea y Aguiar, canónigos y por la otra parte Isidro de Montanos, maestro de platería y Ana Rodríguez su mujer como principales el Licenciado Francisco de Montanos, clérigo y Isidro de Montanos sus hijos, Marcos de Santos y Domingo de Mato Palomo todos vecinos de Ourense como fiadores, deudores

-La obra que se contrata es una custodia para el santísimo sacramento con su peana árboles, y figuras de santos, esmaltes y doraciones conforme al papel de la traza que esta formado y esmaltado apincelado y firmado de dichos capitulares y del dicho ysidro de montanos y de mi escribano para ponerla en el altar mayor de dicha santa iglesia.

-La custodia constará de cuatro banquillos en que va fundada la dicha custodia de bronce dorado solo llevara dichos artesones blancos y en la urna principal ocho cartelas grandes de bronce doradas y en la fachada a los lados dos molduras entre cartela y cartela y dentro de estas molduras unas chapas de plata cinceladas. En medio de donde va la puerta irán dos ángeles cincelados de plata dorados con mas una custodia de bronce dorada que llevan los mismos ángeles y unas molduras que cojan toda la puerta de bronce dorado y a los dos lados de la urna han de ir de cada lado dos molduras de bronce dorado entre las cartelas. Y en medio de las molduras chapas de plata cinceladas conforme a la frontera blancas y el cuerpo segundo a de llevar una cornisa que ciña las tres partes de bronce dorado y en esta cuerpo han de ir unas chapas cinceladas de plata blancas y entre una y otra irán unos gallo-nes de bronce dorados y el cuerpo tercero ha de llevar una figura de la fe de plata dorada y el campo de dicha figura blanco y a los lados de la figura dos pilastras de bronce doradas y a los lados de dicho cuerpo tercero cuatro cartelas de bronce dorado y en medio de dichas cartelas irán dos chapas de plata blanca cinceladas y en dicho cuerpo tercero a de ir una cornisa de bronce dorado que ciñe las tres partes con cuatro remates de bronce dorado y el cuerpo del gollete de plata cincelada blanca y rematara con una cruz con su orilla de bronce dorada

-Para cubrir la dicha urna a de ir de plata blanca cincelada por donde fuere necesario y toda la urna entera por las espaldas a de ir pintada por cuenta del deán y cabildo solo dicha pintura en donde fuere menester y así mismo la herraje necesaria que también ha de ser por cuenta de dicho deán y cabildo.

-Isidro de Montanos la debe acabar para el día de San Martín del mismo año.

-Por ella y todos materiales y obra de manufactura le han de dar y pagar seiscientos ducados de moneda de vellón de a once reales cada uno pagos en tres pagas cada una tercia parte que son doscientos ducados y la primera luego de contado y la segunda para fin de septiembre y la ultima para día de San Martín.

1661 – 1662. Multas para la custodia

Con el fin de sufragar el coste del nuevo sagrario-custodia y faltando en este caso el mecenazgo generoso del obispo, corrió la Fabrica con ello. Nunca anduvo sobrada la Catedral de fondos por ello destinó para esta obra todo tipo de recursos entre ellos las multas que se imponían a los capitulares o servidores de la Catedral por sus negligencias. En este sentido son curiosas estas notas. En el Cabildo de 7 de febrero de 1661⁴² se acordó *“...que el Maestro de Capilla. fuese castigado en 20 ducados aplicados desde luego para. la obra de la Custodia... y un mes de prisión en la cárcel de los Prebendados... y a Miguel Rodríguez. le multaron y condenaron en 5 ducados y 15 días de reclusión y cárcel en la capilla nueva». Y en las cuentas de Fábrica del año 1662⁴³ se anota doblemente: «Mas se le cargan al Sr. Calderón cinco ducados que saco a Miguel Rodríguez. capellán de coro del mes de Abril de 1662 en que fue multado por la riña que tubo con el Maestro de capilla aplicados para. la obra de la Custodia». Y. «Mas se han de cargar veinte ducados que cobro del Sr. Arcediano de Limia mayordomo de la mesa capitular por orden del Cabildo en que ha multado al Maes-tro de Capilla por la riña que tuvo con el Licenciado Miguel Rodríguez. Los cuales se aplicaron para. la Custodia».*

1661. Las cuentas de la obra de la custodia

En los asientos contables de la Catedral con pormenorización se anota el coste habido en la fábrica de la Custodia. Además y a modo de resumen también se dejó constancia en las Actas Capitulares.

Cuentas de Fábrica⁴⁴

Al margen «Custodia».

«Mas dio en datta veinte y ocho marcos y dos onças y media de plata que se gastaron en la Custodia de los quales se le admiten solamente diez marcos y dos onzas y me-dia que compró del Dinero de la fábrica a raçon de doçe reales cada

onza porque los diez y ocho marcos procedieron de algunas limosnas que dieron algunos sres. Capitulares y de una jarra de plata dorada y un Calix viejo que se sacaron de la Sacristía

Montan los dichos diez marcos de plata y dos onzas y media nuebecientos y sesenta y seis reales de vellon.

Mas çiento y sesenta y ocho reales que gasto en dorar la Custodia y en las cerraduras y cantoneras y otros gastos menudos

Mas cinco mil nuebecientos y doçe reales que pago a ysidro de Montanos por cuenta de las hechuras de dicha Custodia que con seiscientos y treinta y quatro reales que ya se le avian dado por orden del Cabildo y cinquenta y quatro reales que se le están debiendo, hacen seiscientos ducados en que se conçerto el haçer la Custodia poniendo dicho ysidro el bronce, labrandolo y dorandolo a su costa y dorar la plata que fuesse nessesario como todo consta de la escritura que con dicho ysidro de Montanos otorgo el Cabildo delante de J^o de Cardenas escribano del Cabildo el año de cinquenta y nueve o sesenta

Por manera que suma y monta el descargo que da el Sr. D. Antonio Calderón Mayordomo que fue de la fabrica desta sta. yglesia el año de sesenta consumo de sesenta y uno... » «lo firmó juntamente con el Sr. Deán y sres. D. Franco. quessada y D. Pedro Juste contadores mayores delante el pressente secretario de que doy fe en la sala del Cabildo a diez de Março de mil y seiscientos y sesenta y tres años». Siguen las firmas.”

Y en las Actas Capitulares⁴⁵

«Cuenta de lo que costo la custodia que se puso en el Altar Mayor el año de mill y seiscientos y sesenta y uno.

Primeramente llebo veinte y ocho marcos de plata y dos onças y m^a. de los quales los diez y ocho marcos entregaron a dicho Isidro de Montanos el sr. Dr. Sanctos, el sr. Dr. Araujo Doctoral el sr. Can^o Verea y can^o. Calderon a quienes el Cav^o cometio la exeución de esta Custodia los quales 18 marcos procedieron de Limosnas que dieron muchos sres. Capitulares y de la sacristía se saco una jarra de plata que servia pa^a el vino de las missas y cáliz quebrado con que se ajustaron los diez y ocho marcos y con una pieça que dio el sr. Verea por cuenta de su Alquiler. Mando anssimismo se comprase la que faltaba y el can^o Calde-ron compró al Sr. Baroncelle ocho marcos a doce Rs. la onza importan 68. Anssimismo compro otros dos marcos y m^a. onça que al mesmo precio ímportan 198 Ra. (Las dos onças se deben)

La urna de madera la pago el Sr. Verea y porque al cau^o. le parecio grande la mando rebajar, de quatro reales a quien lo hizo

Concertaron los sres. referidos con Isidro de Montanos el hacerla poner el bronce labrarle y dorarle a su costa y dorar la plata que hiciese menester en seiscientos ducados y le dieron luego de contado seiscientos y treinta y quatro Reales

y el canonigo Calderon le dio cinco mill nobecientos y doce Reales y debensele a Isidro 54 Reales p^a. el cumplimiento de los seiscientos ducados dos onças de plata y una ayuda de costa por haberle costado muy caro el bronce y oro y ayer ido tres veces el hijo a santiago a buscarle y después de echa la custodia pedirle abriese puerta en el segundo orden p^a otra custodia como lo hiço.

A Pedro Alvarez cerrajero 64 reales de dos cerraduras p^a. entrambas custodias y de 24 tornillos y por quantas y cantoneras 64

A Martin Lopez Pintor por dorar la puerta por dentro y pintar la trasera de la custodia 88 Reales

P^a aforrar la urna por dentro el primer orden una vara y media de tafetán dorado costo 12 Reales

(Al margen izquierdo, arriba, con letra muy posterior, dice): «Era obispo de la diócesis el Ilmo. Sr. D. José de la Peña”.

1661. El viejo sagrario para la Iglesia de Armental

Dos acuerdos capitulares tratan del destino del sagrario de madera que hasta entonces se usó en la Capilla Mayor. Se pide y destina para la Iglesia de Armental. El 4 de julio de 1661⁴⁶ se asienta el siguiente acuerdo :«*El Sr. Espinosa propuso como en la igl^a. de Armental que es del Cabildo no había retablo ni ornatos para decir misa; que diese orden se le acudiese con algo y se le diese la Custodia vieja que estaba en el Altar mayor. Acordose que no haciendo falta para. la Iglesia, se le diese »* y el 20 de julio del mismo año⁴⁷ : «... El Sr. D. Antonio de Espinosa. Arcediano de Orense representó como la iglesia de Armental de que era tenenciero estaba con poco adorno y sin ornatos que se le diese la Custodia vieja que estaba en el Altar mayor p^a. llebarla al de dicha tenencia y acordó se le diese dicha custodia vieja por no ser necesaria y se dio orden al Sr. Calderon p^a. que en la nueba que se estaba haciendo se hiciese un hueco en la caja de encima pa. poner las formas que se guardan el Jueves santo con que se escusaba p^a. este efecto».

1662

Un último apunte da a conocer una reclamación de Isidro de Montanos, pidiendo mil ducados por la custodia (concertada en 600) alegaría más trabajo. Probablemente al no contar más datos sobre ello el Cabildo desestimaría la pretensión. Es en el Cabildo de 28 de abril de 1662⁴⁸ :«*Leyose un memorial de Isidro de Montanos en que decia que la echura de la custodia valia mil ducados que el Cab^o. la mandase ver por maestros del Arte que lo enten-diesen y que se le pagase conforme merecía. Acordo el Cav^o. que se veria la Custodia y escritura que sobre esto ay echa y se ajustara a ella».*

La obra

Ignoramos, al menos por el momento, qué pasó con este Sagrario, el tiempo que cumplió su misión en la Capilla Mayor y porqué se retiró. Es claro que la custodia-sagrario contratado se realizó y que era obra de gran importancia y tamaño. Nadie hasta el momento ha señalado la existencia de esta obra como distinta de la custodia procesional, que en este momento se retiraría del altar mayor, ni ha dado cuenta de su paradero. Habría en principio que darla por desaparecida en alguna de las peticiones o requisas de plata que con destino al erario público se hicieron en el siglo XIX. Sin embargo en dependencias de la Catedral hemos localizado al menos una parte de este sagrario. (Foto 16) El estilo, la calidad de la obra y la representación de la Fe en la portezuela, entre otras razones lo identifican como parte del sagrario contratado en 1660 con Isidro de Montanos.

Se trata de una obra realizada en plata repujada y en bronce, tal como señalaba el contrato, que lleva en la portezuela delicadamente repujada e inscrita en un óvalo una grácil figura femenina portando en la mano izquierda un cáliz y en la mano derecha una banderola rematada en una cruz, claramente representación de la Fe, que se determinaba en el encargo a Montanos. (Foto 17) Dos pilastritas cajeadas de plata y bronce y dos alerones de bronce y formas sobriamente barrocas se disponen a los lados. Los laterales del sagrario se decoran con elegantes planchas de plata repujada con un espejo, cartelas, sartas de frutas y flores, probablemente inspiradas en grabados de algún tratado arquitectónico. (Foto 18) La parte posterior tal como preveía el encargo va pintado con motivos geométricos en verde y un color marrón, simétricamente dispuestos y también dentro de los repertorios decorativos del momento. (Foto 19). Es obra del pintor Martín López como documentan los libros de Fábrica.

El sagrario se remata con una especie de pirámide truncada de plata con un jarrón repujado, sobre alma de madera. Sobre él una cruz de perfiles rectos con remate de bolitas y base periforme, todo de bronce. Que también responde a los convenido en el contrato.

No cabe pues que este sagrario es parte de aquel notable encargo, la calidad del trabajo acredita a Isidro de Montanos como hábil orfebre, acreditando el prestigio de que gozó.

LAS GRADAS DE PEDRO GARRIDO

En 1715⁴⁹ la Catedral de Ourense encarga al platero vallisoletano, e intensamente activo, Pedro Garrido diversas obras entre ellas un frontal en principio destinado a la Capilla del Cristo pero que acabará prestando su servicio en la Capilla Mayor, formando un conjunto interesante de orfebrería como hemos indicado. Por estas mismas fechas, habrá que pensar en una iniciativa del eficaz Canónigo Sr. Salamanca, también se le encargan a este platero unas gradas de plata para el altar mayor, quizá armonizando con el sagrario de Isidro de Montanos. Que se hicieron es prueba evidente que se conserven aunque reutilizadas para decorar los laterales del Sagrario

que en el XIX se encarga a Pecul. Estás planchas con cuidada y hermosa decoración repujada de ramilletes de flores, muy barrocas están repetidamente punzonadas por este platero de Valladolid. (Foto 20)

EL SAGRARIO Y ANDAS DE PECUL.

Finalmente y para complementar al máximo todo lo relacionado con la custodia procesional debemos referirnos, aunque no sea con excesiva detención, a otro encargo y cambio que a comienzos del siglo XIX se produce en la disposición del Sagrario y Custodia en la Capilla mayor: el sagrario neoclásico obra de Jacobo Pecul

Historia documental

Comenzaremos por dar cuenta de la información que sobre ello ofrecen las Actas Capitulares

1801 abril 16

En el Cabildo de este día⁵⁰ se tomó el siguiente acuerdo: *“Tratose de hacer andas de plata para la custodia del Stmo. Sacramento por ser indecentes las que hay, y se acordó se fabricasen por el mismo platero (este platero es del que se habla en el acuerdo anterior que había hecho los candeleros y cruz), u otro artífice a disposición del Sr. Fabricero a cuió cargo quedo también mandar hacer 4 faroles decentes p^o. las procesiones”*.

1801 noviembre 4

Un nuevo de 4 de noviembre⁵¹ acuerdo supone actividad del Fabricero y además de las andas para la custodia se anota el encargo de un Sagrario, también ahora existen problemas para conseguir la plata necesaria: *«Se acordó que el Sr. Fabricero use de la plata inservible que hay y pertenece a la Fabrica de esta S. Iglesia incluso algunos anillos y pectorales viejos de un uso antiguo, para la construcción del sagrario y andas»*. (En Cabildo do 26 de Octubre se había comunicado lo que decía el platero de Santiago sobre tal asunto y se había acordado continuase la construcción).

«... faltaba plata p^o. los candeleros que se estaban haciendo p^o. la Capilla y que podría usarse de una araña vieja inservible de plata de la misma Capilla, lo que así se acordó»

1802 abril 26

La obra de andas y custodia se está realizando en Santiago y en el Cabildo de 26 de abril de 1802⁵² se toma acuerdo sobre el dorado del sagrario, de nuevo aquí se utiliza la palabra custodia, que suponía como es lógico un encarecimiento de la

obra: «*que se necesita... dorar lo perteneciente a la Custodia que se está fabricando en Santiago y se acordó... que se dore dicha Custodia y lo más a ella anexo*».

1806 abril 28

Las actas del Cabildo de 28 de abril de 1806⁵³ evidencian que ya se ha hecho la obra pero las andas resultan demasiado pesadas: «*Habiendo expuesto el Sr. Deán que según estaba informado eran demasiado pesadas las andas en que se lleva la Custodia el día de Corpus de suerte que no se podrían encontrar sacerdotes para conducirla se dio comisión a los Sres. Penitenciario y Fabriquero para que dispongan lo mas conveniente*».

La obra

Se trata de una obra de grandes proporciones, 122 x 85 x 85 cms realizada en plata repujada sobre armazón de madera. Se aprovecharon para los laterales piezas provenientes de las gradas barrocas que había hecho en el siglo XVIII Pedro Garrido. En la parte posterior, ya que su ubicación era exenta, lleva una hornacina acristalada con un Cristo de marfil, éste quizá obra italiana del siglo XVI.

En el frente tiene gran protagonismo la puerta en donde como motivo ornamental se prefiere, a los símbolos eucarísticos más pertinentes, la figura de San Martín, patrono de la Catedral, en actitud de bendecir, entre rayos. A los lados grecas y festones florales. En los extremos del frente delicadas orlas con símbolos episcopales y otros relacionados con San Martín. (Foto 21) En el interior del Sagrario será donde se recurra a un tema eucarístico, un pelícano repujado, de indudable belleza, acogido por sargas de flores, simétricamente dispuestas. El tema del pelícano, ave que según la leyenda se hiere el pecho para alimentar con su sangre a sus crías, es imagen de Cristo que con su sangre nos redime y alimenta. En la parte superior se lee: SE HIZO AÑO DE 1802 EN SANTIAGO. El punzón de Jacobo Pecul, reiteradamente improntado, reafirma la autoría de este prestigioso platero activo en Santiago en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX y miembro de una importante familia de grabadores y plateros. Debiendo añadirse la nota que el propio Pecul dejó en su libro de caja: "*pesaron las andas que hice para Orense 545 onzas de plata y el sagrario 514*"⁵⁴

Sagrario y andas forman un conjunto. Las andas humerales, para sacar procesionalmente la Custodia, sin los brazos o varales servían, colocadas sobre el sagrario, de asiento a la custodia utilizada como expositor. Estas constan de dos cuerpos el primero cuadrangular con fina decoración en los frentes de sarmientos, y con mecheros en las esquinas, y otro cuerpo octogonal, para adaptarse a la planta de la custodia, con decoración, en sus caras vistas, de espigas. Ambos temas de directa alusión eucarística, Por la obra ambas obras el cabildo le abonó 25.965 reales⁵⁵. De estilo neoclásico, armonizan sin embargo, acertadamente con la custodia

LA FIESTA DEL CORPUS EN OURENSE

La festividad del Corpus se originó y celebró por primera vez el año 1247 en San Martín de Lieja. Luego se introdujo en Colonia en 1306, en Worimsen 1315 (ambas ciudades en Alemania) y en Estrasburgo (Francia) en 1316. A Inglaterra se propagó desde Bélgica entre 1320 y 1325. Urbano IV la extiende a toda la Iglesia. En España, se celebró también muy pronto la fiesta del Corpus, siendo la ciudad de Barcelona la primera en 1319. En Valencia en 1355, en Vich (Barcelona) celebró-se en 1330 y por las mismas fechas en Ourense, donde acabará por ser la fiesta principal de la ciudad, uniéndose al culto del Santo Cristo. Además de la Procesión era costumbre el contrato de danzas y de representaciones de teatro sacro.

El “Ceremonial antiguo de la Santa Iglesia Catedral de Orense” recoge los usos y costumbres de la Catedral de los siglos XVI al XIX, se copió repetidas veces con adendas siempre curiosas. El ejemplar manuscrito que utilizamos es el que con buena caligrafía se preparó en 1846. El Capítulo 13 es el dedicado a la Solemnidad y Procesión del Corpus y su lectura permite conocer con detalle la importancia de tal fiesta y recrear el ambiente festivo y devocional en el que se integra la Custodia como un elemento más de un interesante capítulo de integración de las artes:

“Un día o dos antes de la fiesta vienen dos regidores de parte de la ciudad al Cabildo a saber el orden de la procesión y si hay alguna cosa que advertirles; respondesele que lo mirarán y darán parte a la ciudad de todo, luego envía el Cabildo dos Prebendados con la respuesta a la Ciudad dándole parte de lo que fuere necesario prevenir para que aquel día haya toda conformidad.

Hecho esto nombra el Cabildo dos prebendados que quien y gobiernen la Procesión los cuales la van guiando. Llevando cada uno su cetro, el más moderno delante, el más antiguo detrás: tienen así mismo cuenta con el tablado que no se siente nadie en él, no consientan que en la Iglesia nadie se meta en dar ni quitar asientos aunque sea la justicia, tienen cuenta de tener hecho paso para entrar el Cabildo cuando viene con la imagen de Santa María la Madre.

Danse las llaves a un prebendado que tenga cuenta con cerrar el Coro y no dejar entrar a nadie hasta que entre el Cabildo y que nadie suba al Organo.

Este día se anticipa la hora y la Prima se toca una hora antes, la cual acabada se comienzan las horas y se dicen seguidas diciendo primero tercia y sexta y luego consecutivamente la Misa Mayor en la forma y con las ceremonias que se dicen las demas Misas solemnes y el celebrante consagra dos ostias y la una de ellas acabada la Misa pone en el viril que ha de ir en la Custodia. Antes de esto en la Capilla mayor junto a la puerta principal está puesto un Altar muy bien adornado con un dosel encima y en él está puesto la Custodia en que ha de ir el Sacramento.

Acabada la Misa el celebrante toma el relicario con el Sacramento y acompañado de los ministros lo lleva a la Custodia en que ha de ir en la Procesión acompañando así mismo algunos prebendados con achas encendidas y puesto en la Custodia habiendo incensado el Celebrante los Ministros se van a la Sacristía y los Prebendados con sus sobrepellices quedan acompañando al Sacramento hasta que sea tiempo de salir la Procesión en unos asientos que están puestos alrededor de la custodia.

En la procesión llevan las andas del Sacramento cuatro racioneros sacerdotes con hábitos presbiterales, es a saber, amito, alba, cingulo, manípulo, estola y casulla, va asimismo por remate de la Procesión el celebrante revestido en medio del Diácono y Subdiácono que van con sus hábitos diaconales todo blanco sin manípulos.

En cuanto va el Cabildo a la plaza a buscar la imagen de Nuestra Señora quedan acompañando el Sacramento el celebrante entre los ministros a las espaldas de la Custodia y los racioneros revestidos a los lados, todos asentados en los asientos que para ellos están prevenidos descubiertos.

En el interim que en la Iglesia se dicen las horas y se oficia la Misa el Corregidor y Regidores hacen junta en la plaza, las Cofradías con sus danzas y sus insignias y estando juntas avisan al Cabildo y sale a la plaza a buscar la imagen de Nuestra Señora que allí tienen prevenida sus Cofrades y en llegando el Cabildo comienzan a salir las Cofradías derechas a la Iglesia por sus antigüedades, primero la de San Sebastián, luego la de San Miguel, luego la del Nombre de Jesús, luego la de Santa Eufemia y a la postre con el Cabildo la de Nuestra Señora y entradas todas en la iglesia y acomodados todos se comienza a hacer las fiestas en un tablado grande que esta hecho entre Coro y Coro y como van acabando se van saliendo por la ciudad unas en pos de otras.

Acabada la última fiesta se trae el palio rico que los sacristanes tienen prevenido, los canónigos le sacan de la Capilla Mayor al lado de los Mártires y allí lo dan a los Regidores que son los que en este día lo llevan en toda la procesión.

Luego los racioneros que están revestidos ayudan a los capellanes que en aquel día están señalados para este Ministerio vestidos de hábitos diaconales, tomando las andas y los Músicos comienzan a cantar Punge Lengua y van cantando todos por su orden quedando el celebrante entre los ministros a la postre por remate de la Procesión y los Prebendados y más clérigos que van en ella llevan hachas encendidas que da y tiene obligación de dar la Cofradía del Sacramento. Van siempre en la procesión los incensarios y la naveta con incienso y en ella se incienso

en esta forma: todas las veces que el Sacramento para por causa de que se canta algún villancico o se hace alguna fiesta, los prebendados por sus antigüedades comenzando por el Deán y Chantre de dos en dos inciensen de rodillas el Sacramento y cuando van caminando van siempre incensado dos capellanes o dos acólitos

Va caminando la procesión de la iglesia mayor a la plaza del yerro y de allí a la Rua Nueva y a la plaza mayor a donde hay un altar y para el Sacramento en cuanto se hacen las fiestas y cuando se quiere partir se canta un villancico y en el interin el celebrante pone incienso sin bendecirlo y de rodillas inciensa tres veces el Sacramento y dicho por los muchachos el verso, el celebrante en pie dice la oración y luego va caminando la procesión por la pescadería a la plaza de los Cueros y a la iglesia y la música cantando.

En entrando el Sacramento en la Iglesia se pone en el Altar Mayor en la misma custodia en que va hasta que a la tarde se encierra a su hora y habiéndole puesto en el Altar el celebrante inciensa y habiéndose dicho el verso dice la Oración y se van a desnudar quedando con el Sacramento los curas de Santa Eufemia a quien toca la guarda todo aquel día.

Para la orden de esta procesión dos días antes el Chantre de la Catedral y el Maestro de Ceremonias hacen una lista de todos los que han de servir aquel día. Es a saber los prebendados que han de guiar la procesión, los racioneros que han de llevar las andas, los capellanes que les han de ayudar, los que han de servir de incensarios y naveta; los que han de llevar la Cruz mayor; los que han de prevenir la brasa y esta lista se pone en el Coro y el que falte le multa el Cabildo en lo que le parece y si es falta notable le castiga el Obispo.

Es costumbre de esta iglesia el Sacramento esté descubierto todos los días de su octava y siempre que esta descubierto asisten con él prebendados y clérigos con sus sobrepellices para lo cual se hace asimismo otra lista en que señala cada uno la hora que le toca de guarda, la cual lista se ordena de esta manera: el primero día enteramente los curas de Santa Eufemia, el segundo día de diez a once el Deán y Chantre y dos capellanes y en las demás horas en cuanto no están en el coro se van señalando los demás prebendados por sus antigüedades y lo mismo los Capellanes y el tercer día vuelven a hacer la guarda todo el día los Curas de Santa Eufemia; el cuarto día los prebendados de manera que en toda la octava los curas sirven alternativamente con los prebendados, sirviendo siempre un día entero y en esto ansí entre los prebendados como entre los curas hay mucha puntualidad de acudir cada uno a la hora que le toca."

CONCLUSIONES

A modo de resumen señalaremos cronológicamente los diversos modos de reserva del Santísimo en la Capilla Mayor de la Catedral y por tanto también del lugar que ha ocupado la custodia del Corpus en el espacio Catedralicio.

-1539. Relicario dorado a manera de Retablo colocado a la mano izquierda del altar mayor.

-1602. Custodia de madera sobre la que se coloca la Custodia del Corpus de Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados

-1660. Sagrario expositor de Isidro de Montanos. (Sin la custodia del Corpus)

-1718. Gradas y juego de altar encargadas a Pedro Garrido

-1802. Sagrario de Jacobo Pecul, con la custodia del Corpus como expositor. Desaparecen las gradas de Pedro Garrido

-1954. Sagrario de Pecul sin la custodia del Corpus que se coloca en el Museo

-1967. Se retira el Sagrario de Pecul y el altar al colocarse el altar debajo del cimborrio tras la Reforma litúrgica.

-1994. Se coloca en el Museo el Sagrario de Pecul con las andas y la Custodia del Corpus formando una unidad.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1.

1602, noviembre, 27

Contrato de la custodia de la catedral de Orense otorgado por Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados, plateros vallisoletanos

(Archivo H. Diocesano de Ourense. Sign. 131. Protocolo de Francisco Garcia, de 1602, fols 891-897v).

Publica. Juan José Martín González "La custodia de la catedral de Orense" Cuadernos de Estudios Gallegos. 1969. pp.99-109.

En la ciudad de Orense a veinte y siete días del mes de noviembre del año de mil seiscientos y dos años, ante mi escribano y testigos, parecieron presentes Marcelo de Montanos y Miguel de Moxados plateros vecinos de la ciudad de Valladolid, e dixerón que su Señoría don Miguel Ares de Canaval, obispo de Orense del Consejo del rey nuestro señor había dado y hecho donacion a la catedral desta ciudad de dos mil y quinientos ducados, los dos mil para una custodia para el Santísimo Sacramento y los quinientos ducados para una lampara, y había dado libranza para que Gonzalo Pereira de Boveda, vecino desta ciudad su tesorero los

pagase, el cual la tenia aceptado, y asimismo había nombrado su Señoría y dado facultad a don Matias de Izaguirre Vergara arcediano de Castela y canonigo y a Alvaro de Avale canonigo en la dicha catedral, que estaban presentes, para que se concertasen y efectuasen con ellos hiciesen la dicha custodia, y habiendo tratado y comunicado con su Señoría se hablan concertado y concertaron y estaban concertados que los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados hiciesen la dicha custodia en la forma y con las condiciones abajo declaradas, por tanto entrambos los dos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados juntamente de mancomun y a voz de uno y cada uno de ellos por si y por el todo, renunciando las leyes y autenticas de duobus reis debendi y la autentica presente ho cyta fide iusoribus y las mas que sobre esto y la division y escursion hablan, como en ellas se contiene, se obligaban y obligaron sus personas a bienes muebles y raíces habidos y por haber de hacer la dicha custodia de plata para la dicha catedral desta ciudad, del tamaño, largo y ancho y figuras y traza que estan señaladas en la primera y segunda traza que cerca dello se ha hecho, que quedan en poder de los dichos arcediano Vergara y canonigo Avale diputados de su Señoría, firmadas de su nombre y de los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados y conforme al memorial que entre ellos se hizo y comunico con su Señoría, que es el siguiente:

= El primero banco ha de tener el ancho que tiene la segunda traza en el han de ir los cuatro Doctores de la Iglesia y dos escudos con las armas de su Señoría, en los resaltos del mismo banco han de ir las Virtudes de medio relieve muy bien salidas afuera; = En los pedestales de las seis columnas de afuera han de ir seis Profetas y los pedestales han de ser cuadrados y por la parte de adentro iran romanos y frutos, las columnas deste cuerpo seran conforme en la primera traza; = Ira en este cuerpo donde estan estas columnas la Cena con los doce apostoles y Cristo, con mesa compuesta del. cordero en un plato, panes, cuchillo, salero, y el tamaño de los apostoles ha de ser que llegue a la media columna, conforme esta señalado, y la cubierta de la mesa ha de ser de manera que se cierre y abra como un arca para que se pueda encerrar en ella el Santísimo Sacramento. = Las cartelas que cargan sobre seis columnas de fuera sean conforme estan señaladas en la segunda traza, con seis niños con las insignias de la Pasión. = Las ynjutas de los seis arcos lleven dos angeles en cada arco, que por todos son doce, bien sacados afuera. = El friso que carga sobre estos arcos sea conforme a la primera traza y el arquitrabe sea conforme esta en la segunda traza. = Lleve por remates sobre las seis columnas sobre seis pedestalillos cuadrados las figuras han de ser los cuatro Evangelistas y los dos martires San Facundo y San Primitivo, las columnas del cuerpo segundo donde va el Santísimo sacramento sean conforme las de la primera traza, la custodia sea conforme la primera traza, salvo que la basa se ha de mejorar. = Sobre las columnas de fuera del cuerpo segundo han de ir otros seis niños con insignias de la Pasion. = El friso deste dicho cuerpo segundo ha de ser conforme la primera traza y sobre este friso seis remates conforme los dara su Señoría. = Sobre este friso ira el cinborio con seis fimbrias y encima del cinborio

ira un cuerpo con seis columnas conforme la traza nueva y en medio el señor San Martin vestido de pontifical echando la bendición, con el baculo en la mano izquierda. = Encima del cuerpo donde va el señor San Martin han de cargar seis estípites que resciban el cinborio resaltando la cornija que resciben los dichos estípites, que es a donde va la campana, y encima desto va el cinborio que esta en la traza segunda con su cruz encima y debajo el corredorcito con sus balaustres que estan en la segunda traza. Adviertese que el friso grande del cuerpo primero ha de ser dorado con el hueco de los dentellones y el friso de arriba ha de ser blanco, y lo demás del dorado con todas las figuras y remates y columnas de afuera y escudos de armas de su Señoría, y la cruz se ha de dorar con todos los relieves y el cuerpo donde va la campanilla ha de ser dorado con sus estípites y columnas y la campanilla ha de ser blanca. Adviertase que los cuatro doctores han de ser sacados de unas tarjetas de medio cuerpo arriba con sus insignias en la cabeza y manos y bien sacados afuera. = Iten se advierte que los profetas, serafines y los angeles y las virtudes han de ir de medio relieve vayan muy bien sacadas afuera mas que de medio relieve para que sean mas vistosas. = Iten que las columnas donde va el cuerpo del señor San Martin han de ser doradas y el mismo San Martin dorado y la esfera y cruz dorada, lo cual haran así en lo dorado corno en lo blanco, y la dicha custodia serade peso de ciento veinte y cinco marcos de plata, los cuales se les pagaran a razon de quinze ducados de a once reales castellanos cada ducado por cada marco de plata blanca de peso y hechura y por cada marco de plata labrada y dorado de hechura y peso a diez y siete ducados de a once reales castellanos cada ducado, la cual han de hacer de manera, figuras y condiciones susodichas y contenidas en el dicho memorial de suso inserto por los dichos ciento e veinte y cinco marcos de plata, y no haran de costa por toda ella que pase de dos mil ducados. = Item que si para la perfeccion y seguridad de la obra no fuere necesario añadir mas marcos de plata de los ciento veinte y cinco susodichos, todo lo demás que se añadiere sea a cuenta de los dicho-- Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados y no se les de nada por la hechura de plata y oro que echaren de mas de los dichos ciento veinte y cinco marcos, sino en caso que forzosa y precisamente sea necesario añadir cuatro o cinco marcos mas a cumplimiento de ciento y treinta marcos, y esta de-masia ha de ser a vista de oficiales que lo entiendan y su Señoría el dicho obispo los nombrara para este efecto en cuya declaración lo dejan para que por su verdad sean creidos y lo que declaren se cumpla y ejecute sin excepción alguna. = Item que todas las figuras y piezas señaladas en el dicho memorial de suso inserto vayan bien doradas y perfectamente acabadas y que vaya muy firme y segura toda la dicha custodia a contento y vista del dicho arce-diano Vergara y canonigo Avale y de oficiales que lo entiendan nombrados por su Señoría, y habiendo alguna falta en ella que los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados, la tornen a des-hacer y hagan de nuevo a su costa conforme a las dichas dos tra-tras y condiciones contenidas en el dicho memorial de suso inserto y los mas en esta carta contenido, y en defecto que los dichos Marcelo de Montanos y Miguel de Moxados no lo cumplan así, se puedan tomar oficiales que lo hagan en la misma forma y manera suso dicha a costa

de sus bienes de los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados y por lo que llevaren sean executados y hecho entero pago, y los dichos oficiales los tomen los dichos arcediano y canonigo Avale o quien su Señoria nombrase. = Iten que la dicha custodia la han de dar y entregar toda acabada en la forma que va dicho en todo el mes de agosto primero que viene del año de mil y seiscientos y tres, el cual termino pasado y no la dando acabada los dichos arcediano Vergara y canonigo Avale en nombre del cabildo de la dicha santa iglesia puedan buscar y tomar oficiales que la acaben a costa de los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados por el precio y costa y como pareciese y concertasen los dichos capitulares en nombre del dicho cabildo, y el costo de todo ello lo dejan y defieren en lo que los dichos arcediano y canonigo Avale declararen por su verdad y juramento en que como dicho es lo dejan y defieren, lo cual sea bastante verificacion y sin otra alguna los dichos Miguel de Moxados y Marcelo de Montaos sean executados y hecho entero pago, y si alguno de ellos se fallesciere o ausentare el otro sea obligado acabar la dicha obra con las mismas condiciones, y si entreambos se ausentaren o fallescieren que a costa de sus bienes se busquen oficiales que la acaben. = Iten que en caso que no hayan cumplido con lo contenido en esta escritura que no se puedan escusar ellos ni sus herederos del cumplimiento dello con decir que quieren pagar el interés de las faltas que en la dicha obra hubiese, sino que precisamente se cumpla y exectite biolablemente todo lo contenido en esta dicha es-critura, y renuncian en este caso todos los derechos y leyes de que se puedan aprovechar. = Iten que las pagas de la dicha custodia se han de hacer en tres tercios, la primera sera después que ellos hicieren y tuvieren hecho un tercio de la dicha custodia por su cuenta y de su plata y hacienda y la entregaran la dicha tercia de custodia hecha en poder de los dichos arcediano y canonigo Ava-le en un arca de la cual tendran los dichos arcediano y canonigo una llave y los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados otra para que de todo haya cuenta y razón y seguridad ; y la segunda paga se les hara acabado y entregado al dicho arcediano Vergara y canonigo Avale el segundo tercio de la dicha custodia; y la tercera paga se les hara acabado el tercero y último tercio de la dicha custodia, la cual haran dentro del dicho plazo y con las condiciones y forma arriba dichas, so las penas dichas y declaradas y de las costas, daños, intereses y menoscabos por que no lo cumplir se causaren y recrecieren en cualquier manera a esta dicha santa iglesia de Orense y capitulares della.

A lo cual todo se obligan y obligaron en forma los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados con las dichas sus personas e bienes muebles y raíces habidos y por haber juntamente y de mancomun y cada uno dellos por si y el todo, renunciando las dichas leyes y autenticas y según y como atras queda dicho y declarado, lo cual todo guardaran y cumplieran y pagaran ellos y cada uno dellos y sean executados y hecho entero pago con costas, daños e intereses de todo ello. Estando presente a todo lo susodicho el dicho Gonzalo Pereira de Boveda, que dijo y confeso que el tenía aceptado la donación y libranza que su Señoria el dicho

obispo ha-bia hecho a esta dicha santa iglesia de los dichos dos mil quinien-tos ducados para la dicha custodia y lampara, la cual había aceptado para de los dine-ros que a a su cargo estaban como tal tesorero de su Señoría pagar los dichos dos mil quinientos ducados y para que la dicha custodia se haga y cumpla la paga della como en esta carta va dicho, dijo se obligaba y obligo con su persona e bienes muebles y raíces habidos e por haber de dar y pagar y que dara y pagara a los dichos Marcelo de Montaos y Miguel de Moxados o a quien su poder hubiere los dichos dos mil ducados para la dicha custodia a los tercios, terminos y plazos y en la forma y según e como va dicho en esta escritura que se han de pagar, los cuales pagara por cada tercio y plazo en teniendo certificación de los di-chos arcediano y canonigo de como entregaron el tercio de la dic-ha custodia y segun y como va dicho y con esto sea executado y hecho entero pago e para así lo guardar e cumplir cada uno por lo que le toca y se obliga dieron y otorgaron todo su poder cumplido a las justicias seglares de su Magestad a que se sometieron con su personas e bie-nes e renunciaron sus propio fuero e jurisdicion domicilio y la ley sit convenerid de jurisdicion onium, iudicium para que se lo hagan cumplir con sentencia definiti-va pasada en cosa juzgada e cerca dello renunciaron todas leyes e derechos de su favor en general y en especial la ley e derecho que dice que general renunciacion de leyes no vale, en fe e firmeza de lo cual otorga-ron esta escritura en forma ante mi escribano y testigos, en cuyo registro lo firmaron de sus nombres. Y su Señoría el dicho obispo que estaba presente a todo lo susodicho dijo que la aprobaba y aprobo y confirmo y retifico todo lo en esta carta contenido que se guarde y cumpla como en ella se contiene. Y los dichos arcedia-no Vergara y canonigo Alvaro de Avale por si y en nombre del dean y cabildo de la dicha catedral administrado-res de la dicha fa-brica de quien tienen poder aceptaron esta dicha carta, y lo firmo su Señoría y los dichos arcediano y canonigo Avale estando a todo ello presentes por testigos Juan de Noboero y Pedro Alonso no-tarios y Francisco Correa mer-cero vecinos ele la dicha ciudad y los dichos Francisco Correa y Pedro Alonso entreambos juraron que conocen a los dichos Miguel de Moxados y Marcelo de Montaos otorgantes y que son los mismos aquí contenidos, e yo escribano doy fe que conozco a los demás otorgantes que aquí firmaron y en esta carta contenidos. (Firmas). El obispo de Orense, Gonzalo Percira de Boveda, Marcelo de Montanos, El arcediano Izaguirre y Vergara, El canonigo Alvaro de Vale, Miguel de Mojados. Y el escribano Francisco García.

Documento 2

1604, junio, 13. Ourense.

Acta de pesada de la custodia de Orense.

(AHDO. Sign. 133. Prot. de Francisco Garcia de 1604, fol. 515 y).

En la ciudad de Orense a treze días del mes de junio de mil y seiscientos y cua-tro años ante mi escribano y testigos, estando pre-sentes don Alonso Arias de

Canaval arcediano de Castela y don Fernando Alvarez de Villamarin arcediano de Varoncelle y Miguel de ojados y Marcelo de Montaos plateros, Gonzalo Diez de Goyos, constraeste desta ciudad y Manuel de Rosende plateros, veci-nos desta dicha ciudad que estaban presentes, pesaron la custodia de plata que los dichos Miguel de Mojados y Marcelo de Montaos hicieron para la catedral desta ciudad por mandado de su Señoría, don Miguel Ares de Canaval obispo de Orense, conforme a una escritura que paso ante mi escribano, la cual pesaron en mi presen-cia e testigos y de los arriba nombrados, y asi pesada dijeron e declararon haber pesado la plata blanca ochenta e un marcos y una onza y una ochava, y la plata dorada ochenta marcos dos onzas y dos ochavas, el cual peso se hizo en mi presencia e testigos, de que doy fe. Y lo firman de sus nombres, siendo testigos el bachiller Luaces fiscal eclesiastico y Mateo da Brea criados de su Señoría y... de Boveda vecinos de la dicha ciudad. E yo escribano presente conozco los aqui contenidos. (Firmas). El arcediano Villamarin, El arcediano de Castela, Miguel de Mojados, Gonzalo Diaz de Gavoso, Manuel de Rosende, Marcelo de Montanos, El escribano Francisco Garcia.

Documento nº 3

1660, julio, 20. Ourense.

Contrato de la Custodia-Sagrario de la Catedral con Isidro de Montanos (AHDO. Protocolos de. Juan de Cárdenas 1660. Caja 287)

Original inédito

En la ciudad de Orense a veinte días del mes de jullio de mill y seiscientos y sesenta años ante mi escribano y testigos parecieron presentes de la una parte el Doctor Don Andres Santos de Homendio, magistral, licenciado Don Antonio Dogal Calderon, Licenciado Don Antonio de Araujo y Rivera, doctoral, Licenciado Don Gregorio de Verea y Aguiar, todos canonigos prebendados en la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad por si y en nombre del Dean y Cabildo Della por virtud de un auto capitular de ella que esta en los libros de dicho Cabildo para lo que adelante se ara mención. Y de la otras parecieron Isidro de Montanos, maestro de plateria y Ana Rodríguez su mujer como principales y ella con licencia y espreso consentimiento que primero y ante todas cosas pidio a dicho su marido para juntamente con el y los demas otorgantes hacer y otorgar esta escritura y el se la dio y ella la acepto de que yo escribano doy fe == Y el Licenciado Francisco de Montanos, clerigo y Isidro de Montanos sus hijos, Marcos de Santos y Domingo de Mato Palomo todos vecinos de esta dicha ciudad como sus fiadores, deudores y principales pagadores que por tales dijeron salian y se constituian y haciendo de deuda y caso ajeno suyo propio entendiendo como entendieron lo que en este caso aventurarían todas partes otorgantes dijeron se esta convenido y contratado entre ellos y el dicho Dean y Cabildo y sus capitulares nombrados en su

nombre de que el dicho Isidro de Montanos como tal maestro de plateria, esmaltador y dorador a de hacer y haga una custodia para el santísimo sacramento con su peana, arboles, y figuras de santos, esmaltes y doraciones conforme al papel de la traça que esta formado y esmaltado apincelado y firmado de dichos capitulares y del dicho ysidro de montanos y de mi escribano para ponerla en el altar mayor de dicha santa iglesia catedral cuya traça, moldura sin que falte cosa alguna en todo ni en parte en la manera siguiente== quatro banquillos en que ba fundada la dicha custodia de bronce dorado solo llevara dichos artesones blancos y en la urna principal ocho cartelas grandes de bronce doradas y en la facha a los lados dos molduras entre cartela y cartela y dentro de estas molduras unas chapas de plata cinceladas == y en medio de donde va la puerta yran dos angeles cincelados de plata dorados con mas una custodia de bronce dorada que llevan los mismos angeles y unas molduras que cojan toda la puerta de bronce dorado y a los dos lados de la urna an de yr de cada lado dos molduras de bronce dorado entre las cartelas. Y en medio de las molduras chapas de plata cinceladas conforme a la frontera blancas y el cuerpo segundo a de llevar una cornisa que ciña las tres partes de bronce dorado y en esta cuerpo an de yr unas chapas cinceladas de plata blancas y entre una y otra yran unos gallones de bronce dorados y el cuerpo tercero a de llevar una figura de la fe de plata dorada y el campo de dicha figura blanco y a los lados de la figura dos pilastras de bronce doradas y a los lados de dicho cuerpo tercero quatro quartelas de bronce dorado y en medio de dichas quatro quartelas yran dos chapas de plata blanca cinceladas y en dicho cuerpo tercero a de yr una cornisa de bronce dorado que ciñe las tres partes con quatro remates de bronce dorado y el cuerpo del gollete de plata cincelada blanca y rematará con una cruz con su orilla de bronce dorada == mas para cubrir la dicha urna a de yr de plata blanca cincelada por donde fuere necesario y toda la urna entera por las espaldas a de yr pintada por cuenta del dean y cabildo solo dicha pintura en donde fuere menester y ansi mismo la erraje necesaria que tambien a de ser por cuenta de dicho dean y cabildo. == Mas se declara que los quatro banquillos de avajo an de yr cada uno por tres partes dorados y ansi mesmo las quatro cartelas principales de los lados no yran doradas por detrás sino por la delanteras las dos y ansimismo es declaracion an de ser lo mismo que las quatro cartelas de arriba == la qual dicha obra en la forma y conformidad referida el dicho ysidro de montanos lo a de acavar de hacer y obrar perfeccionar y esmaltar ansi a vista y consentimiento de los dichos quatro capitulares oorgantes en nombre del dicho dean y cabildo para el día del sr san martin que viene deste dicho año y por ella y todos materiales y obra de manufactura le an de dar y pagar seiscientos ducados de moneda de bellon de a once reales cada uno pagos en tres pagas cada una tercia parte que son ducientos ducados y la primera luego de contado y la segunda para fin de setiembre que viene deste dicho año y la ultima para día del señor San Martín que es a once de noviembre del y demas de los dichos seiscientos ducados toda la plata maciza y buena que fuere menester para la dicha custodia y obra en su principio y prosecución Della sin que falte cosa alguna a dicho maestro todo ello pagado llano y asentado puntualmente

pena de ejecución y costas a lo que dichos capitulares otorgantes en nombre de dicho deán y Cabildo y por virtud de dicho auto capitular, paga y satisfacción de los susodicho obligaron todos los bienes y rentas de su mesa capitular y fábrica de dicha santa iglesia avidos y por aver (siguen los formulismos notariales del caso renunciación de leyes y lo mismo por parte del platero y sus fiadores) En cualquier manera debe el dicho Isidro de Montanos ara y obrará puntualmente con toda buena destreza y sin que falte cosa alguna la dicha obra de suso referida y en la forma y conformidad del dicho papel firmado que va mencionado y dentro del término y plazo señalado llanamente sin figura de juicio, pena de excomunión y costas y esto cumpliéndole con las pagas y satisfacción de la plata a vista y consentimiento de los dichos cuatro capitulares otorgantes de manera que no le falte pieza, molduras, dibujo ni otra cosa de la que contiene el dicho papel y esta escritura y si le faltan o faltare consiente venga maestro de toda satisfacción experimentado en la materia que lo acabe y ajuste en toda perfección a costa del dicho ysidro de montanos su mujer y fiadores, por lo cual con mas lo que hubiere recibido de dicha obra consienten ser compelidos y ejecutados con todo rigor de derecho con costas y daños de lo cual se constituyen por por deudores manifiestos e hicieron de deuda suya liquida con renunciación de la ley del engaño y mas de su favor. (Mas formulas legales sobre sacar en paz a los fiadores) y otorgaron esta escritura en bastante forma y la firmaron de sus nombres, excepto la dicha Ana Rodríguez que por no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo que fueron presentes Gregorio Fernández, Domingo Salgado Villarino y Bartolomé de Prado vecinos de esta ciudad yo escribano doy fe conozco a los otorgantes. (Siguen las rúbricas).

NOTAS

¹ Pueden verse entre otras obras que hablan de la custodia más extensamente: Sánchez Arteaga, M.. *Apuntes histórico artísticos de la Catedral de Orense*, Ourense 1916 o Yzquierdo Perrín, R.– González García, M.A.- Hervella Vázquez, J. “*La catedral de Orense*.” León, 1993. O la ficha que le dedica en su obra sobre las custodias procesionales de España, denotando así su objetivo valor, HERNMARCK, C. “*Custodias Procesionales en España*”. Madrid. 1987.

² GONZALEZ GARCIA, Miguel Angel “ La evolución de las formas de la Reserva Eucarística en el Diócesis de Ourense” AURIENSIA nº 3. Ourense, 2000. Pgs. 229-246

³ ACO. Libro de visitas a la S. I. Catedral. Visita de D. Antonio Ramirez de Haro (17 junio de 1539); folio 1

⁴ ACO. Idem. Visita de D. Francisco Manrique .2 Febrero de 1543, (folio 67).

⁵ ACO. Idem. Visita de D. Fernando Tricio de Arençana. 27 Enero de 1568; (folio 106 v)

⁶ ACO. Idem. Visita de D. Juan de S. Clemente, 20 Marzo de 1583, (folio 221 v)

⁷ ACO. Idem. Visita de D. Pedro Gz. de Acevedo. 20 Marzo de 1588, (folio 342’)

⁸ Eladio Leirós”La construcción de la custodia de la Catedral de Orense”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*. Tomo XV. Orense 1945-1946.

⁹ Juan José Martín González”La custodia de la catedral de Orense” *Cuadernos de Estudios Gallegos*. 1969. p.99-109.

¹⁰ ACO. Actas Capitulares Cabildo del 19 de Octubre de 1574 (folio 83 vº). Repito que la mayor parte de estos acuerdos han sido ya publicados por Leirós en el obra citada.

¹¹ ACO. Idem, fol. 268.

¹² ACO. Idem fol 503

¹³ En este momento es obispo de Tui Francisco Terrones del Caño (1601-1608), en su pontificado se construyó por los mismos plateros la custodia de la Catedral tudense, de ahí esta recomendación, aunque la había encargado y pagó su antecesor Fray Francisco de Tolosa de ahí que lleve sus armas.

¹⁴ GONZALEZ GARCÍA, Miguel Angel “”Urna de las reliquias de San Torcuato. Monasterio de Celanova. Ourense SANTIAGO LA ESPERANZA, XUNTA DE GALICIA. XACOBEO 1999. Santiago de Compostela, 1999 y allí más bibliografía sobre estas dos importantísimas obras.

¹⁵ GONZALEZ GARCIA, Miguel Angel y GONZALEZ PAZ, José. La custodia de la catedral de Tui ABRENTE Nº 6. A Coruña, 1974

- ¹⁶ ACO. Actas Capitulares. Fol 504.
- ¹⁷ ACO. Actas Capitulares 1604 FOL 676 Vº
- ¹⁸ AHDOURENSE. PROTOCOLOS DE FRANCISCO GARCIA 1694 FOL 801.
- ¹⁹ ACO. Cuentas años 1668 y 69. (Fabrica 1635 a 64, folio 106).
- ²⁰ ACO. Cuentas de los años 16701721 Cuentas de 1715 folio 354 vº
- ²¹ ACO. Actas Capitulares Cabildo de 31 de Julio de 1717, folio 264 v
- ²² ACO. Cuentas de 1720, folio 422.
- ²³ ACO. Libro de cuentas 16701721 Cuentas de 1727 Folio 371 vº
- ²⁴ ACO Actas Capitulares. Junta Capitular de 29 de julio de 1874.fol. 328 vº
- ²⁵ BRASAS EGIDO, José Carlos. “La Platería vallisoletana y su difusión”. Valladolid, 1980
- ²⁶ Mª del Carmen Heredia Moreno. “Juan de Arfe y Villafañe y Sebastiano Serlio” Archivo Español de Arte LXXXVI, nº 304 Madrid 2003, pgs 371-388
- ²⁷ VILA JATO, M.D. *Escultura Manierista*. Santiago de Compostela, 1983.
- ²⁸ ACO «Diversarum rerum». Tomo 7º folio 272
- ²⁹ Leirós, op. cit,
- ³⁰ Arteaga acertó en sus juicios sobre la Custodia y la supone como obra los plateros que vinieron de Valladolid a hacer las urnas de San Rosendo y San Torcuato, en cambio se equivoca atribuyendo las andas que le servían de zócalo a Manuel Ortiz. En cambio en sus notas Candido Cid partiendo de la documentación que equivocará también a Leiros se la atribuye en su nota a Isidro de Montanos. De ella se tomó también el pie de foto que está por eso equivocado. Siendo muy valiosa la documentación siempre hay que preguntar a la propia obra de arte sobre sí misma, porque a veces la documentación nada tiene ya que ver con ella. Reedición con nuevas notas de la Obra “La Catedral de Orense, apuntes histórico-artísticos” de Sánchez Arteaga y Cándido Cid. Ourense 2005 pgs 236-237.
- ³¹ ACO. Actas Capitulares Cabildo de 19 de Enero de 1657 (folio 163 vº) (Letra desvanecida)
- ³² ACO. Actas Capitulares Cabildo 15 de Junio de 1658 (folio 233 vº)
- ³³ Por esas fechas se le documenta trabajando para la Catedral de Ourense. HERVELLA VÁZQUEZ, José “Mateo de Prado y su escuela en Ourense. Obras documentadas. PORTA DA AIRA Nº 1 Ourense 1988.
- ³⁴ ACO, Actas Capitulares Cabildo de 28 de junio de 1658 (folio 234)
- ³⁵ ACO. Actas Capitulares Cabildo de 16 de junio de 1660 (folio 296).

- ³⁶ ACO. Actas Capitulares Cabildo de 18 de Junio de 1660 (folio 296 v.)
- ³⁷ ACO. Actas Capitulares Cabildo del 26 de junio de 1660 (folio 297)
- ³⁸ ACO. Actas Capitulares .Cabildo del 26 de junio de 1660 (folio 298)
- ³⁹ ACO. Actas Capitulares Cabildo de 5 de julio de 1660 (folio 298 v.)
- ⁴⁰ ACO. Actas Capitulares Cabildo del 7 de julio de 1660 (folio 299)
- ⁴¹ AHDO. Protocolos de. Juan de Cárdenas 1660. Caja 287. Fol. 36-38.
- ⁴² ACO. Actas Capitulares. Cabildo del 7 de Febrero de 1661
- ⁴³ ACO. Libro de Cuentas Fabrica. folio 341 y 341 vº)
- ⁴⁴ ACO. Libro Cuentas de Fabrica. (Año 1660 \$y consumo de 1661, folio 356).
- ⁴⁵ ACO. Actas Capitulares. Hoja al final del año 1661 fol 326.
- ⁴⁶ ACO Actas Capitulares. Cabildo del 4 de julio de 1661. folio 318 vº
- ⁴⁷ ACO. Actas Capitulares. Cabildo del 20 de julio de 1661 folio 319
- ⁴⁸ ACO. Actas Capitulares Cabildo del 28 de Abril de 1662 (folio 343 vº)
- ⁴⁹ ACO. COMPROBANTES DE CUENTAS1715
- ⁵⁰ ACO. Actas Capitulares Cabildo 16 Abril de1801. (Folio 270)
- ⁵¹ ACO. Actas Capitulares. Cabildo del 4 de Noviembre de 1801 (Folio321 v)
- ⁵² ACO, Actas Capitulares. Cabildo del 26 de Abril de1802. (Folio23).
- ⁵³ ACO. Actas Capitulares. Cabildo del 28 de Abril de 1806. (Folio 19 v.)
- ⁵⁴ Couselo Bouzas, J. Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX. Santiago de Compostela, 1932. p 503
- ⁵⁵ SÁNCHEZ ARTEAGA, 113.



1.- Custodia del Corpus



2.- Custodia del Tui



3.- Escudo Obispo de Ares



4.- Friso



5.- *Detalle basamento*



6.- *Columnas*



7.- San Jerónimo



8.- San Jerónimo



9.- La Fe



10.- La Fe



11.- Daniel



12.- San Felipe Apostol



13.- Angel Pasionario



14.- La Santa Cena



15.- San Lucas Evangelista



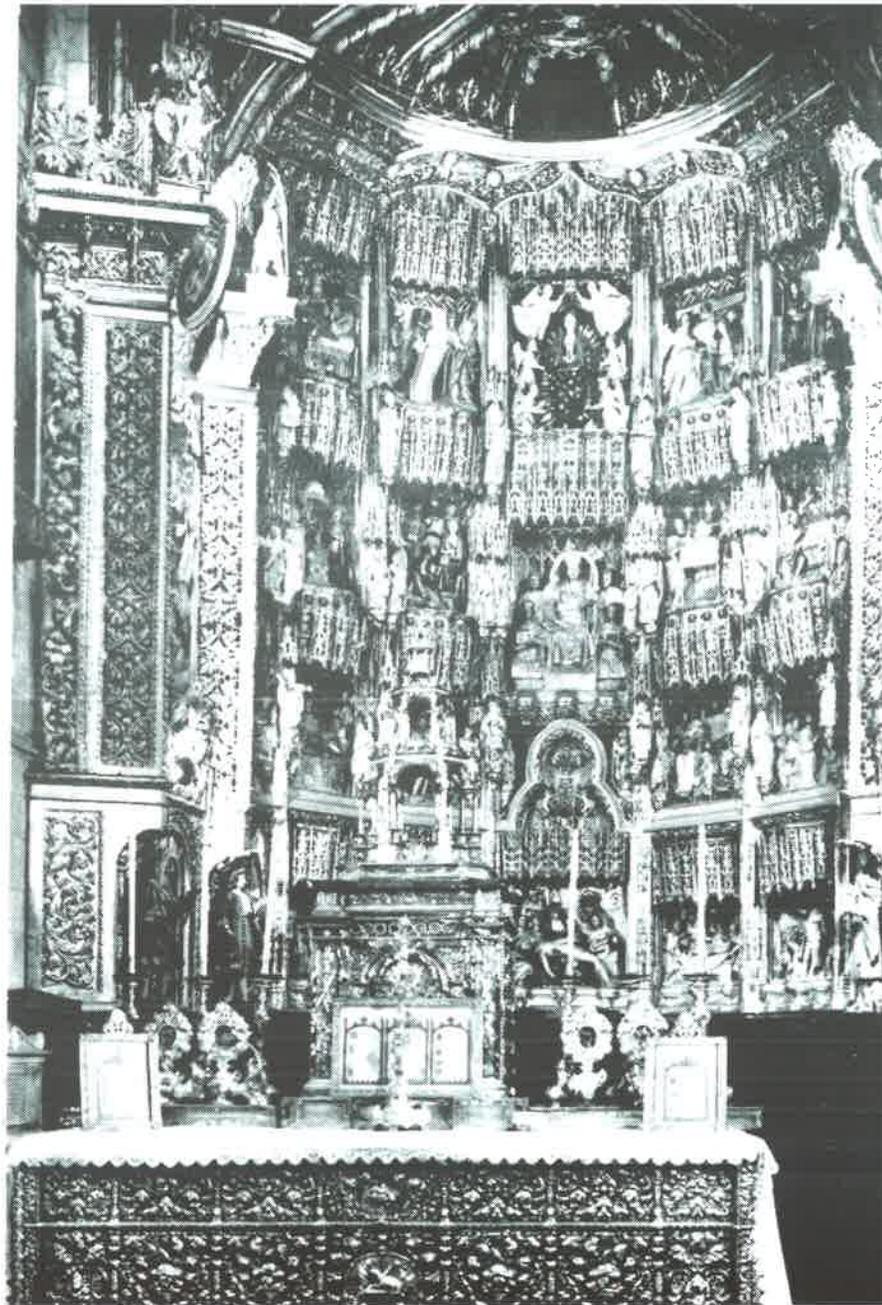
16.- San Facundo



17.- Remate de la Custodia



18.- Viril de San Juan



19.- Custodia en el Altar Mayor



20.- Sagrario de Isidro de Montanos



21.- Sagrario de I. de Montanos
La Fe



22.- Sagrario de I. de Montanos. Lateral



23.- Sagrario de I. de Montanos
Parte posterior



24.- Gradas de Pedro Garrido



25.- Sagrario de Pecul



26.- Sagrario de Pecul

